

# Sesión 10ª, en martes 9 de noviembre de 1954

Ordinaria

(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO*

*SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA*

## INDICE

*Versión taquigráfica*

	Pág.
<b>I ASISTENCIA</b> .....	327
<b>II APERTURA DE LA SESION</b> .....	327
<b>III TRAMITACION DE ACTAS</b> .....	327
<b>IV. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	327
Proyecto sobre reforma del régimen tributario del cobre. (A las Comisiones de Hacienda y de Minería unidas) .....	331
<b>V. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto que aumenta las remuneraciones del personal del Servicio de Investigaciones. Cuarto trámite. (Se acuerda no insistir) .....	331

**VI INCIDENTES:**

Restablecimiento de la República Federal Alemana. (Observaciones del señor Marín) .....	333
Conferencia Económica de Río de Janeiro. Oficio. (Observaciones del señor Martones) .....	334
Críticas al Partido Radical en la Convención del Partido Conservador Unido. (Observaciones del señor Bulnes Sanfuentes) .....	335
Críticas del Presidente de la República a la labor del Congreso Nacional. (Observaciones de los señores Izquierdo, Rivera, Amunátegui, Correa, González Madariaga, Quinteros, Alessandri (don Eduardo), Marín, Aguirre Doolan, Rettig y García) .....	339 y
Publicación de discursos. (Se acuerda) .....	359
Integración de la Comisión de Educación. (Se aprueba) .....	359

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 8ª, en 2 de noviembre de 1954 .....	364
--	-----

**DOCUMENTOS:**

1.—Mensaje del Ejecutivo que propone autorización de dos sorteos extraordinarios a la Polla Chilena de Beneficencia .....	365
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que aprueba el acuerdo entre Chile y Brasil sobre café .....	366
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre reforma del régimen tributario del cobre .....	366
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados que crea el fondo para la construcción y dotación de establecimientos de Educación Pública .....	376
5.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre suplemento y traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente .....	380
6.—Oficio del Ministro de Economía con el que éste da respuesta a observaciones del señor Correa sobre cesión de locales ferroviarios para funcionamiento de escuelas primarias en Linares .....	430
7.—Oficio del Ministro de Economía con el que éste contesta a observaciones del señor Correa sobre supresión de estaciones ferroviarias .....	431

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- |                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos  | —González M., Exequiel |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González, Eugenio     |
| —Ahumada, Gerardo      | —Izquierdo, Guillermo  |
| —Alessandri, Eduardo   | —Larrain, Jaime        |
| —Alessandri, Fernando  | —Lavandero, Jorge      |
| —Alvarez, Humberto     | —Marín, Raúl           |
| —Ampuero, Raúl         | —Martínez, Carlos A.   |
| —Amunátegui, Gregorio  | —Martones, Humberto    |
| —Bossay, Luis          | —Moore, Eduardo        |
| —Bulnes S., Francisco  | —Pedregal, Alberto del |
| —Cerde, Alfredo        | —Pereira, Julio        |
| —Coloma, Juan Antonio  | —Poklepovic, Pedro     |
| —Correa, Ulises        | —Prieto, Joaquín       |
| —Cruz-Coke, Eduardo    | —Quinteros, Luis       |
| —Curti, Enrique        | —Rettig, Raúl          |
| —Faivovich, Angel      | —Rivera, Gustavo       |
| —Figueroa, Hernán      | —Torres, Isaura        |
| —Frei, Eduardo         | —Videla, Hernán        |
| —García, José          | —Videla, Manuel        |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

### PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 16 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 8ª, en 2 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 9ª, en 4 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Años).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

3 de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha tenido a bien incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional, durante la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1.—Proyecto de ley que reemplaza un artículo de la ley N° 8.946 sobre plazo de pago en las deudas de pavimentación.

2.—Se autoriza al Fisco para expropiar terrenos que sean necesarios para construir obras de arquitectura que se ejecuten por intermedio del Ministerio de Obras Públicas.

3.—Proyecto de ley sobre ancho de fajas, señalización, caminos de parcelación, etc.

4.—Consulta fondos para la ejecución de un plan extraordinario de obras públicas en el Departamento de Coronel, aportando los sindicatos hasta el 50% de sus fondos.

5.—Mensaje que crea la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

6.—Mensaje sobre subrogación extraordinaria de los jueces.

7.—Mensaje que crea cargos de Ministros Visitadores Permanentes.

8.—Mensaje que facilita acuerdos de las Cortes de Apelaciones en caso de imposibilidad de alguno, de sus miembros.

- 9.—Mensaje que modifica algunas disposiciones legales con el fin de prevenir la desocupación colectiva de trabajadores.
- 10.—Mensaje que modifica el artículo 379 del Código del Trabajo, relativo al fuero sindical.
- 11.—Mensaje que modifica el Código del Trabajo relativo al uso obligatorio del carnet profesional para los gremios de empleados y obreros.
- 12.—Proyecto de ley que establece una jornada de trabajo desde la mañana del lunes hasta el sábado al medio día en todas las actividades de la República.
- 13.—Que autoriza la contratación de empréstitos a las Municipalidades de: Paillaco, Ovalle, Peumo, Mostazal, Machalí, Portezuelo, San Pablo, Placilla, Peralillo.
- 14.—Modifica la ley que autorizó a la Municipalidad de Rancagua para contratar un empréstito, a fin de destinar parte de los fondos autorizados a la compra de terrenos para la construcción de un aeródromo en la ciudad de Rancagua.
- 15.—Destina cinco millones de pesos como ayuda extraordinaria y por una sola vez, al Hospital de Nuestra Señora del Tránsito, en el pueblo de Coltauco.
- 16.—Declara feriado los días 12 y 13 de noviembre del año en curso, en las actividades de la ciudad de Illapel, con motivo de celebrarse el Segundo Centenario.
- 17.—Mensaje por el cual se modifica la ley N° 11.474 que reemplaza el artículo 8° que concede una bonificación a los personales de empresas eléctricas y de gas particulares, intervenidas por el Estado.
- 18.—Establece un impuesto a la producción de paños en las fábricas del país, destinado a la realización de obras públicas en las ciudades en donde estén ubicadas dichas industrias.
- 19.—Proyecto de ley que autoriza la erección de un Monumento al General don Joaquín Prieto.
- 20.—Proyecto de ley que se refiere a la defensa de los bosques y crea el Comité de Protección Forestal.
- 21.—Reforma la ley sobre concesión de tierras y constitución de la propiedad austral.
- 22.—Sobre tierras fiscales de Magallanes.
- 23.—Establece la indemnización por años de servicios en favor de los tripulantes de naves y obreros marítimos.
- 24.—Proyecto que introduce modificaciones al DFL. 117 sobre indemnización por años de servicios a los obreros molineros.
- 25.—Proyecto de ley sobre Martilleros Públicos.
- 26.—Proyecto de ley sobre cooperativas agrícolas, destinado a concentrar en un solo organismo todas las disposiciones legales que existen sobre esta materia.
- 27.—Proyecto de ley que concede asignación familiar para los jubilados de la Marina Mercante Nacional.
- 28.—Mensaje por el cual se modifica la ley N° 6.808, modificada por la ley N° 7.774 que incorporó al régimen de previsión de la Caja de la Marina Mercante a los Agentes Centrales de Aduana.
- 29.—Autoriza la contratación de un empréstito a la Municipalidad de Panquehue.
- 30.—Autoriza la contratación de empréstitos a las Municipalidades de San José de Maipo y Pirque.
- 31.—Autoriza la contratación de un empréstito a la Municipalidad de La Higuera.
- 32.—Establece que los Alcaldes de Arica, Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Aisén, Coihaique, Última Esperanza, Magallanes y Porvenir, serán designados por el Presidente de la República.
- 33.—Establece la compatibilidad de los cargos de Regidor con los de funcionarios retribuidos por el Estado.
- 34.—Que destina fondos para la construcción y pavimentación del aeródromo de Copiapó.
- 35.—Determina la vigencia y reajusta

- las pensiones de jubilación de antiguos periodistas.
- 36.—Modifica la ley N° 7.367 sobre publicación del Archivo de don Bernardo O'Higgins.
- 37.—Modifica la ley que concedió liberación de derechos de aduana a las maquinarias y elementos que internen las Sociedades Cooperativas Lecheras, ampliando el plazo de liberación de estos derechos.
- 38.—Libera de derechos de internación a equipos de bombas y motores que interne la empresa municipal de desagües de Valparaíso y Viña del Mar.
- 39.—Establece un impuesto a la sal para que con su producto se financie la construcción del camino de Pichilemu a Cahuil y otros de Pichilemu y Paredones.
- 40.—Que crea juzgados de Letras de Mayor Cuantía en las Comunas de San Miguel y La Granja.
- 41.—Modifica la ley N° 9.938 sobre distribución de fondos provenientes de impuestos, para la construcción de aeródromos, pasos a nivel, caminos.
- 42.—Que autoriza la contratación de un empréstito a la Municipalidad de Río Bueno.
- 43.—Determina las funciones de la Dirección del Transporte Aéreo Comercial.
- 44.—Autoriza a la Municipalidad de Calle Larga para contratar un empréstito.
- 45.—Transfiere un terreno fiscal a la Municipalidad de La Ligua para construir un teatro y la casa consistorial.
- 46.—Autoriza a la Municipalidad de La Ligua para contratar un empréstito.
- 47.—Proyecto de ley que concede derecho a montepío a los empleados de bancos, jubilados con anterioridad a la ley N° 8.569 que creó la Caja Bancaria de Pensiones.
- 48.—Modifica la ley que concedió un empréstito a la Municipalidad de Lautaro.
- 49.—Modifica la ley N° 11.052 que consultó fondos para la celebración del IV Centenario de la fundación del Departamento de Arauco, cambiando la destinación de la suma de \$ 1.500.000.— con la que se construiría un pabellón de turismo en Larraquete, por la destinación de esa misma suma para la construcción de una escuela pública en esa localidad.
- 50.—Que reforma la ley N° 9.588 que creó el Registro Nacional de Viajantes.
- 51.—Condona deudas de pavimentación de la Congregación Franciscana por el inmueble ubicado en la Avenida Bernardo O'Higgins 828.
- 52.—Modifica la ley que destinó fondos para el 2º Centenario de Talca, y crea la Casa del Deportista en dicha ciudad.
- 53.—Moción del H. Senador señor Fernando Alessandri, que autoriza el traspaso al Fisco de la propiedad del edificio del Banco del Estado, ubicado en Huérfanos N° 1234, para destinarlo a oficinas y dependencias del Tribunal Calificador de Elecciones y de la Dirección General del Registro Electoral.
- 54.—Que revalida el sumario instruido para verificar el accidente sufrido por el Mayor de Ejército don Jorge Ramírez Cartagena.
- 55.—Proyecto de ley que autoriza la cesión gratuita de un terreno fiscal situado en Valparaíso, a la Universidad de Chile.
- 56.—Se incluyen en los beneficios del artículo 56 de la ley N° 10.343 a los Brigadieres, Suboficiales Mayores y grados equivalentes que, a la fecha de dicha ley gozaban de los beneficios del artículo 12 de la ley N° 8.762.
- 57.—Que establece que a los ingenieros y técnicos especializados que tengan calidad de empleados a contrata en las Fuerzas Armadas, no se les aplicará la causal de la letra B del beneficio del artículo 29 del DFL. 209 de 1953, sobre retiro forzoso a los sesenta años de edad.
- 58.—Concede derecho a montepío a don Antonio Sabioncello B. fallecido en acto determinado de servicio.
- 59.—Declara para todos los efectos legales, el fallecimiento del Comandante de

Escuadrilla don Oscar Muñoz C., ocurrido a consecuencia de un acto determinado de servicio.

60.—Asciende por gracia al ex Sargento 2º don Ramón Meza Olmos, accidentado en acto del servicio.

61.—Modifica el DFL. Nº 13|5.224 de 1942 en su artículo 11, Línea Aérea Nacional, en el sentido de suprimir al Director de Aeronáutica como consejero de dicha empresa.

62.—Libera de contribuciones de bienes raíces y otras al fundo Achupallas en Viña del Mar de propiedad de diversos sindicatos obreros.

63.—Transfiere predio fiscal al sindicato industrial de la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar, en el que se construirán viviendas para obreros.

64.—Mensaje que autoriza a S. E. el Presidente de la República para enajenar los inmuebles del Estado que se encuentran ubicados en la zona industrial de Valparaíso y que ocupa en la actualidad la Armada Nacional.

65.—Concede pensión de gracia a la maestra de la enseñanza particular, doña Elba Barruel Plaza de los Reyes.

66.—Que autoriza a S. E. el Presidente de la República para expropiar un predio ubicado en la manzana XVI de la población "Bueras" de Playa Ancha, comuna de Valparaíso, para construir el edificio del Liceo de Hombres Nº 2.

67.—Que autoriza la contratación de un empréstito a la Municipalidad de Puerto Porvenir.

—*Se manda archivar.*

Con el segundo inicia un proyecto de ley, para que sea tratado en la actual legislatura extraordinaria, que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar dos sorteos extraordinarios cuyo producto se destinará al Consejo de Defensa del Niño y al Rópero del Pueblo. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Salud Pública.*

Con el tercero solicita la devolución del Mensaje Nº 1.177 con que formuló obser-

vaciones al proyecto de ley que beneficia a doña Desdémona Gómez viuda de Araya.

—*Se accede a lo solicitado.*

### Oficios

4 de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que concede recursos a la "Fundación Viviendas de Emergencia".

—*Se manda archivar.*

Con el segundo comunica que ha dado su aprobación al proyecto de Acuerdo sobre café entre Chile y Brasil, concertado por cambio de notas efectuado en Santiago, con fechas 13 de abril y 3 de mayo de 1954. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y de Hacienda, en su caso.*

Con el tercero comunica que ha aprobado un proyecto de ley que reforma el régimen tributario del cobre. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Minería y de Hacienda.*

Con el cuarto comunica que ha aprobado un proyecto de ley que crea el Fondo para la construcción y dotación de Establecimientos de educación Pública. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública y de Hacienda, en su caso.*

Con el quinto comunica que ha tenido a bien aprobar un proyecto de ley sobre suplemento y traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Uno del señor Ministro de Economía con el que da respuesta a la petición formulada por el Honorable Senador señor Correa en orden a que se destinen los locales de las Estaciones de Yerbas Buenas, Abanquil y Francisco Sayago, del ramal de Linares a Colbún que han sido suprimidas, al funcionamiento de Escuelas Pri-

marías. (Véase en los Anexos, documento 6).

Otro del mismo Secretario de Estado con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor Correa relacionadas con la supresión de las Estaciones de Quilpoco y Mataquito de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

#### REFORMA DEL REGIMEN TRIBUTARIO DEL COBRE

El señor VIDELA (don Hernán). — ¿Me permite, señor Presidente?

Tengo entendido que en esta Corporación se ha recibido el texto del proyecto sobre nuevo trato a la industria cuprera, aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor VIDELA (don Hernán). — Formulo indicación para que esta iniciativa pase a las Comisiones unidas de Hacienda y de Minería.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, quedará así acordado.

Acordado.

#### V. ORDEN DEL DIA

##### AUMENTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE INVESTIGACIONES.

El señor SECRETARIO.—En el Orden del Día, figura el oficio de la Cámara de Diputados con el cual comunica haber aprobado las modificaciones del Senado al proyecto de ley que aumenta las remuneraciones del personal del Servicio de Investigaciones, excepto dos, que ha desechado. En primer lugar, ha rechazado, en el artículo 2º, la modificación del Senado consistente en reemplazar la cantidad de “\$ 4.236.60” por “\$ 6.000”. (Se refiere a la remuneración de los profesores de la Escuela Técnica de Investigaciones, por hora anual de clase).

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el rechazo de la modificación del Senado al artículo 2º.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Podríamos mantener el criterio de la Cámara, con el fin de despachar rápidamente el proyecto.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Soy partidario de que el Senado insista en la fórmula por él aprobada a este respecto, o sea, de establecer una remuneración mínima de \$ 6.000, para los profesores de la Escuela Técnica de Investigaciones. Se había propuesto que dicha remuneración fuera similar a la de los profesores secundarios, y se llegó a tal acuerdo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.—Se insiste o no en la modificación hecha por el Senado al artículo 2º del proyecto.

—*(Durante la votación).*

La modificación rechazada por la Cámara se refiere a la remuneración de los profesores de la Escuela Técnica de Investigaciones. El proyecto de esa Corporación fijaba la suma de \$ 4.236.60 por hora anual de clase, y el Senado la aumentó a \$ 6.000.

El señor MARIN.—Yo tengo el ingrato deber de votar en contra de todos los aumentos de sueldo, por razones obvias y como lo he manifestado muchas veces al Senado.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 15 votos por la negativa, 9 por la afirmativa y 1 abstención.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El Senado no insiste.

El señor SECRETARIO.—La otra modificación rechazada por la Cámara de Diputados es el siguiente artículo nuevo aprobado por el Senado:

“Artículo ....—Los Jefes de Carabineros que pasaron a desempeñarse en In-

investigaciones y que jubilaron como Directores Generales del Servicio antes de que éste dejara de depender de la Dirección General de Carabineros, tendrán derecho a reliquidar sus pensiones de retiro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 8.766, de 19 de marzo de 1947, con el sueldo asignado actualmente por las leyes en vigor al cargo de Director General de Investigaciones”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente:

En cuanto al acuerdo del Senado acerca de este artículo, él tuvo como base una indicación del Senador que habla.

En realidad, se trata de un problema sumamente simple. Por deficiencias en las leyes dictadas al respecto y como el mismo artículo lo explica, los jefes de Carabineros que se desempeñaron como Directores Generales de Investigaciones antes que este servicio dejara de depender de Carabineros, no tienen derecho a la jubilación de que disfrutaban los actuales Directores Generales de Investigaciones. La disposición se refiere a sólo una o dos personas, y trata de remediar, para éstas, una injusticia cuyo origen emana de un simple vacío en las leyes vigentes.

Por tales consideraciones, ruego al Senado que, con el mismo criterio con que en vez pasada acordó aprobar mi indicación, se sirva ahora insistir en el artículo. Se trata —repito— de una disposición de elemental justicia, como creo que tuvieron oportunidad de apreciarlo mis Honorables colegas cuando formulé la indicación pertinente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se entenderá que el Senado insiste.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

—Que se vote, a menos que se nos pudiera ilustrar sobre el alcance del artículo.

El señor ACHARAN ARCE.—¿Pero si lo acaba de explicar el Honorable señor Quinteros!

El señor QUINTEROS.—No tengo inconveniente en repetir que se trata de un jefe de Carabineros que pasó a desempeñar el cargo de Director General de Investigaciones.

El señor TORRES.—¿No se trata de algunos oficiales que pasan de mayores a generales?

El señor ACHARAN ARCE.—No, Honorable Senador.

El señor QUINTEROS.—No se trata de eso, sino de remediar la situación de funcionarios que no pueden jubilar como Directores Generales de Investigaciones, pese a que actuaron como tales.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es muy ingrato oponerse a disposiciones, como ésta, en que se procura remediar una deficiencia de las leyes; pero no estimo correcto el procedimiento adoptado, que favorecería a algunas personas con la diferencia que media entre el grado de mayor y el de general de división.

Yo acompañaría al Honorable señor Quinteros en un proyecto mejor estudiado y que no mereciera el reparo que puede hacerse a éste.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación.

El señor SECRETARIO.—¿Se insiste o no en la modificación del Senado?

—(Durante la votación).

El señor MARIN.—¿Qué se vota?

El señor TORRES.—Un aumento de pensión equivalente a un ascenso del grado de mayor al de general.

El señor MARTONES.—No es así. No tiene por qué inducir a error Su Señoría.

El señor MARIN.—Si es aumento de gastos, voto que no.

El señor MARTONES.—No es así. Está equivocado el Honorable señor Torres.

Se trata de un general de Carabineros

que desempeñó el cargo de Director General de Investigaciones y que, por medio del artículo que se vota, podrá jubilar con el grado correspondiente a este último cargo.

El señor PRIETO. — ¡Podrá rejubilarse...!

El señor MARTONES.—Exactamente, señor Senador.

El señor RIVERA.—¿Quién ese ese general?

El señor MARTONES.—El general Riquelme.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 16 votos por la afirmativa, 9 por la negativa, 1 abstención y 1 pareo.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Corresponde repetir la votación, pues influye la abstención.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿No se podría dejar el asunto pendiente para la próxima sesión, a fin de conocer mayores antecedentes?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Desafortunadamente, estamos en votación, señor Senador.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Permítame fundar mi voto, señor Presidente.

La disposición que se vota se persiguió durante cuatro o cinco años en la Cámara de Diputados y siempre fué rechazada.

Decía hace un instante que, si se trata sólo de rectificar una injusticia mediante el otorgamiento de un aumento prudente en favor del afectado, yo podría dar mi asentimiento a una disposición de esta clase; pero no se pueden despachar disposiciones cuyo alcance preciso no conoce el Senado y cuando, respecto al caso concreto de que se trata, sólo se sabe que la finalidad perseguida es permitir a algunos generales de Carabineros que se retiraron en determinadas circunstancias, reajustar sus pensiones. Se persigue, en verdad, beneficiar a personas para quienes dicho reconocimiento significará re-

ajustar su grado, como dijo muy bien el Honorable Senador por Coquimbo y Atacama, de mayor a general. No me parece que esto sea correcto.

Estimo que algo debe hacerse para remediar cualquiera injusticia que pueda haberse cometido, pero no en la forma propuesta.

Por tales razones, voto negativamente.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 19 votos por la afirmativa, 11 por la negativa, 1 abstención y 1 pareo.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No hay dos tercios.

El Senado no insiste.

Queda despachado el proyecto.

Terminado el Orden del Día.

## SEGUNDA HORA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En primer lugar, está inscrito el Honorable señor Marín.

Tiene la palabra Su Señoría.

## VI. INCIDENTES.

### RESTABLECIMIENTO DE LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

El señor MARIN.—Señor Presidente: No deseo que pase más tiempo desde el restablecimiento de la República Federal Alemana sin que una voz manifieste en el Parlamento la complacencia con que el pueblo chileno ha visto la recuperación de los derechos internacionales de aquel gran país, que ha sido el mejor amigo de Chile en los buenos y en los malos momentos de su historia.

Fueron colonos alemanes los que llegaron, durante la Administración Bulnes, a habitar en la zona sur de nuestro suelo y convirtieron campos antes inexplotados y cubiertos de bosques impenetrables, en tierras de cultivo y en ciudades industriales y progresistas, que son orgullo de la Nación; alemanes fueron los sabios maestros que formaron el Instituto Pedagógi-

co y echaron las simientes de la gran cultura humanística que ha prestigiado a nuestro país, y oficiales alemanes fueron los que hicieron de nuestro ejército invicto una escuela militar para la América. Y allá, en los días de 1881, cuando Chile luchaba por que su victoria fuera reconocida, fué el Gobierno alemán el que desbarató los intentos internacionales para intervenir en la liquidación de la guerra del Pacífico, y pudo Chile recoger el fruto de su victoria, del sacrificio y la sangre de sus hijos.

Por esto, por sobre toda otra consideración de orden interno en cuanto a la política de ese país, creí yo, interpretando el sentir de la inmensa mayoría de mis compatriotas, que debía mantenerse incólume esa leal amistad, que nunca había dejado de ser recíproca. Pasada la contienda, apagada la inmensa lucha que destruyó a esa nación, después de la tormenta, vueltas las aguas a su cauce, pedí en el Senado el restablecimiento de las relaciones de Chile con aquel buen amigo; y hoy día, al recobrar Alemania su soberanía, dueña de sus destinos y en vías de recuperarse con la energía propia de su raza titánica, he querido dejar constancia, en los anales del Senado, de la satisfacción del Parlamento chileno, para dar así interpretación al sentir de nuestros ciudadanos frente a ese grande y noble amigo, que es el pueblo alemán.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Figueroa.

El señor FIGUEROA.—He cedido mi derecho al Honorable señor Martones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Martones.

#### CONFERENCIA ECONOMICA DE RIO DE JANEIRO

El señor MARTONES.—Señor Presidente:

Como sabe el Honorable Senado, en el transcurso de este mes se celebrará, en Río de Janeiro, la Conferencia Económica convocada a iniciativa del Ministro de Hacienda de Chile en la reciente Conferencia de Caracas.

Mi deseo habría sido intervenir al respecto mediante un documentado discurso, para exponer mi pensamiento con relación a la intervención que corresponderá a Chile en ese torneo internacional; pero, como ésta es una materia que interesa a todos los chilenos, especialmente a los miembros del Parlamento, me parece que sería útil poder escuchar en este recinto a los señores Ministros de Economía, de Hacienda y de Relaciones Exteriores, para lo cual me permito formular indicación a fin de que la Mesa se sirva, si lo tiene a bien la Sala, invitar a esos Ministros para la sesión del martes próximo y destinar la hora de Incidentes a escucharlos y al desarrollo de un debate sobre la materia.

Tengo conocimiento de que el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Honorable señor Cruz-Coke, ha estado en contacto con esos Ministros y ya los habría comprometido en cuanto a su asistencia, para ese día, a dicha Comisión. Sin embargo, me parece más conveniente que vengan a nuestra sala, dada la importancia y magnitud que tendrá la mencionada conferencia. Tal vez ningún acto internacional en que les ha correspondido intervenir a los países latinoamericanos ha tenido más trascendencia que éste, concepto que se ha reconocido, en muchas ocasiones, por funcionarios del Departamento de Estado norteamericano y por representantes de Cancillerías de diversos países americanos.

Es más, señor Presidente, hay funcionarios chilenos que, por resolución del Supremo Gobierno, están haciendo visitas a Cancillerías de otros países de Latinoamérica. Es natural que nosotros sepamos

cuáles son los puntos de vista que el Gobierno llevará a la Conferencia de Río de Janeiro y, especialmente, qué plantamientos hará en ella.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La Mesa se pondrá en contacto con los señores Ministros para invitarlos a la sesión del martes próximo.

#### CRITICAS AL PARTIDO RADICAL EN LA CONVENCION DEL PARTIDO CONSERVADOR UNIDO

El señor BULNES SANFUENTES.—  
Señor Presidente:

En la última sesión ordinaria, la del martes 2 de noviembre, a la cual me permití faltar porque no había ningún proyecto en tabla, el Honorable señor Mora creyó prudente contestar, en términos bastante duros, algunas alusiones que hice a los Gobiernos radicales 24 días antes, en la sesión inaugural de la Convención de mi partido.

En las palabras del Honorable señor Mora, aparecen básicamente deformados el carácter y la intención del discurso a que se referían.

En efecto, nuestro Honorable colega comenzó por manifestar textualmente:

“El Partido Radical no puede dejar pasar en silencio las expresiones vertidas por el Senador don Francisco Bulnes Sanfuentes, en representación de los Senadores conservadores, en el seno de la última Convención del Partido Conservador Unido. Y lo hace con penosa aprensión, proveniente del hecho de revestir, a nuestro juicio, inusitada gravedad, el que hayan sido pronunciadas en momentos en que nuestro *sistema democrático*, al que Chile debe la estabilidad institucional que le da crédito y prestigio en el mundo entero, se ve sometido a toda clase de insistentes e injustificados ataques”.

Lanzado por ese camino, el Honorable señor Mora orientó casi toda su exposi-

ción a establecer que yo había proferido las más atroces injurias contra el Partido Radical y a sugerir que esto significa nada menos que el abandono, por parte del Partido Conservador Unido, de la lucha por la defensa del régimen democrático.

Pienso demostrar —y me será fácil hacerlo— que mis opiniones sobre los gobiernos radicales, en el citado discurso, nada tuvieron de inusitadas, y pienso probar también, con la misma facilidad, que no se justifica en modo alguno esa “penosa aprensión” que embarga el espíritu del Honorable señor Mora.

Cabe señalar, en primer término, que mi discurso no estuvo destinado a criticar a los Gobiernos radicales, cosa que hubiera sido un anacronismo y una majadería. Mis palabras, pronunciadas en nombre de los Senadores conservadores unidos y dirigidas a los convencionales del Partido, tuvieron por objeto exponer, razonadamente, la línea que hemos seguido los Parlamentarios conservadores frente al *actual Gobierno*. Dentro de esa exposición, tuve que hacer un poco de historia, y, cuando me referí al radicalismo, emití un breve y único juicio, que es el siguiente:

“La derrota de las fuerzas políticas que durante 15 años gobernaron a Chile, fué justa y merecida. Tenían al haber, sin duda, su respeto a las normas jurídicas y su ya vasta experiencia de Gobierno, e incluso habían realizado algunas obras importantes de interés para el País; pero tenían al debe su falta de orientaciones firmes de Gobierno, su constante sumisión a la politiquería y al compadrazgo, su insaciable avidez presupuestaria y burocrática, su intervencionismo económico exagerado, incoherente y desquiciador, su indolencia ante la corrupción administrativa y la decadencia moral de la nación. A los Gobiernos no se los puede juzgar sólo por las cosas buenas que hi-

cieron; hay que juzgarlos, también, por las que dejaron de hacer y por aquellas que destruyeron, y, dentro de este concepto, las administraciones radicales tienen en su contra un saldo muy grueso. **Cuando ellas terminaron**, estaba minado el prestigio de la autoridad, nuestra economía soportaba la más grande inflación de todo el universo, cundía la **desmoralización en todo el País y había descontento y angustia en los diversos sectores nacionales**".

Mantengo en todas sus partes el **juicio que acabo de repetir**. Sin desconocer nada de lo que está al haber de los Gobiernos radicales, afirmo que **adolecieron de los graves defectos que señalé, y sostengo que el balance final les fué muy desfavorable**. Nadie puede rebatir que, al término de los 15 años de Gobierno radical, y como lo dije en el discurso a que me refiero, estaba minado el prestigio de la autoridad, cundía la desmoralización en todo el País, nuestra economía soportaba la **más grande inflación de todo el universo y había descontento y angustia en los diversos sectores nacionales**.

¿Puede extrañar a alguien mi opinión sobre los Gobiernos radicales? ¿No milito en un Partido que tiene hondas diferencias doctrinarias y políticas con el radicalismo? ¿Se ha olvidado, acaso, que mi partido hizo una oposición casi ininterrumpida a los Gobiernos radicales? ¿Ignora alguien que, si estuvimos año y medio en el Gobierno, fué para combatir al comunismo y sin deponer nuestras diferencias con el Partido Radical? Y por obscura que sea mi actuación parlamentaria, ¿nadie ha informado al Honorable señor Mora que durante largos años este modesto colega suyo fué Diputado de **Oposición**?

**Mi juicio final sobre los Gobiernos radicales no me impidió manifestar en aquel discurso, ni me impide repetir ahora, que les reconozco partidas al haber y obras**

importantes de interés para el País. Ojalá que los Parlamentarios radicales guardaran la misma ponderación cuando se refieren a los Gobiernos de Derecha. Al propio Senador Mora, que fué alto funcionario durante la segunda Administración Alessandri, lo he visto, en esta Sala, esmerándose en demostrar que todo lo bueno, en este país, **data del 25 de octubre de 1938**. Y me atrevería a sostener que, en los tiempos en que el Honorable señor Mora fué pre candidato a la Presidencia de la República, sus juicios y los de sus partidarios acerca del Gobierno del señor González Videla eran bastante más duros que el mío.

Pero nuestro distinguido colega no se limitó a manifestar una tremenda sorpresa por las opiniones que sustentó acerca de la obra gubernativa del radicalismo, sino que fué mucho más lejos aún: pretendió presentar mis palabras como un grave atentado contra la **finalidad común que persiguen los partidos democráticos, y que es la preservación del régimen constitucional**.

Si el Honorable señor Mora se hubiera tomado la molestia de leer íntegro mi discurso, sus temores se habrían desvanecido, porque yo manifesté textualmente:

"Nuestra primera obligación, señores convencionales, ha sido la de contribuir al sostenimiento del régimen constitucional. Entre los dirigentes del ibañismo había, y ñay todavía, **elementos de reconocida tendencia anti democrática que, en la euforia del triunfo, quisieron arrasar las instituciones legales**. No hace mucho que aquellos dirigentes pretendían **imprimir el carácter de revolución a lo que fué un episodio importante, pero un episodio solamente, de nuestra vida electoral**. Diariamente, amenazaban atropellar a los hombres y a las instituciones que se opusieran a sus designios. El Presidente de la República era incitado a arrogarse la plenitud del Poder. Se rendía culto fervoro-

so al régimen totalitario de un país vecino y se trataba de concertar con él una unión integral. Aún en el plano mundial, se quería apartar a Chile de la política de colaboración con las naciones democráticas, para colocarlo en esa posición equívoca y recelosa de los que aún no se consuelan de la derrota del nazismo.

“Para contener las tendencias anti democráticas, era indispensable y era urgente presentar una posición vigorosa y coherente; era necesario recordarles que una gran masa ciudadana, la mayoría ciudadana, ama sus libertades, repudia el cesarismo y está profundamente identificada con el régimen constitucional. En esta tarea, se unieron, sin pactos ni alianzas, pero con una inquebrantable firmeza, todos los partidos democráticos que forman la Oposición”.

Pero, junto con reconocer en los términos citados la obligación primordial de unirnos con nuestros adversarios de ayer, para defender el régimen democrático, agregué un concepto que encierra la clave de mi discrepancia con el Honorable señor Mora y que es el siguiente:

“Y cabe señalar que, en esta tarea común, no hemos enajenado parte alguna de nuestra independencia ni hemos sacrificado, en pensamiento siquiera, los principios que nos informan. Hemos coincidido en la acción cuando honradamente concordábamos en el juicio”.

Sí, señores Senadores. Nosotros somos partidarios, como los que más, de coordinar los esfuerzos de todas las colectividades democráticas para resguardar el régimen constitucional; pero reivindicamos para nuestro partido el derecho y la obligación de ser fiel a sus propios principios. Tenga la seguridad el Honorable señor Mora de que defenderemos el sistema democrático codo a codo con cuantos quieran defenderlo, aquí o en las barricadas; pero sepa, también, que jamás nos pondremos careta, aunque parezcan exigirlo las conveniencias de la lucha común. Pa-

ra defender la democracia, no es preciso ni es útil que los conservadores nos disfracemos de radicales, o éstos, de aquéllos. Si algo ha desprestigiado a los partidos políticos, y por ende al sistema democrático, es la falta de sinceridad y de consecuencia que, con razón o sin ella, se les ha achacado en los últimos años.

Y ya que se ha puesto en tela de juicio nuestra voluntad de sostener el sistema democrático, permítaseme decir que, en esa tarea, los conservadores unidos creemos tener derecho a un sitio de privilegio. A la democracia, no hay que defenderla sólo de los “nazis” y golpistas; hay que defenderla, también, de su más temible enemigo, que es el comunismo internacional. Pues bien, los Parlamentarios conservadores unidos hemos tenido que resistir sin tregua la derogación de los preceptos anti comunistas de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, impulsada precisamente por los Parlamentarios radicales.

El Honorable señor Mora, en el discurso a que me refiero, aludió en términos equívocos a la actitud de mi partido durante los Gobiernos radicales. Dijo que el Partido Radical había contado, por un largo período de su último Gobierno, con la colaboración del Conservador, y agregó textualmente que la había sabido agradecer con largueza”. Más adelante calificó nuestra oposición a esos Gobiernos como una “oposición acomodaticia”.

El distinguido colega sabe bien que todos los Senadores conservadores unidos —en cuyo nombre yo hablé— venimos del sector tradicionalista del Partido, y sabe también que cooperamos con un solo Gobierno radical, el del señor González Videla, y sólo por el breve período de la Concentración Nacional, en que se persiguieron con bastante buen éxito tres objetivos fundamentales: destruir la organización comunista, poner orden en las finanzas del Estado y contener el proceso inflacionista. Y en cuanto a que se nos

haya agradecido "con largueza", nunca solicitamos ni recibimos cargos públicos, y fuimos objeto, en febrero de 1950, de una de las traiciones políticas más negras que registra la historia de Chile.

En cuanto a que nuestra oposición sea "acomodaticia", puedo decir al Honorable señor Mora que nunca nos hemos "acomodado" a otra cosa que a las conveniencias de la Patria. Nuestro partido no practica el arte de la "oposición cerrada", que es un espléndido recurso para captar los votos de los incautos, pero que no se aviene con nuestro sentido de la responsabilidad ni con nuestro concepto del patriotismo. Estar en la Oposición no nos ha impedido nunca apoyar las iniciativas del Gobierno cuando ellas han sido claramente beneficiosas para el País. Estar en la Oposición no nos impide tender al Gobierno una mano honrada de compatriotas para ayudarlo a sortear, en bien de Chile, un escollo determinado.

En el discurso del Honorable señor Mora, no faltaron algunas ironías, que quiso hacer a mi costa. Reiteradamente, me atribuyó el haber dicho que el electorado, al no depositar su confianza en el Partido Conservador, demostró inconciencia y, a la vez, estar formado por un pueblo niño y sin cultura. Para que se aprecie si el Honorable señor Mora fué del todo fiel en la reproducción de mi concepto, leeré el párrafo correspondiente de mi discurso:

"Un electorado realmente consciente, un electorado europeo o norteamericano, habría vuelto sus ojos a los partidos de Derecha, que durante los mismos 15 años precavieron, denunciaron y combatieron los desaciertos gubernativos, sin salir de la oposición más que en breves períodos, cuando lo exigió perentoriamente la supervivencia del régimen constitucional. Pero las deficiencias de nuestra cultura cívica, agravadas por la reciente incorporación a la vida electoral de centenares y miles de nuevos inscritos, que nunca ha-

bían tenido antes preocupación por la cosa pública, dieron la mayoría a una tercera fuerza, que no era fuerza, porque carecía de ideales comunes, de cohesión interna y de capacidad realizadora".

Lo dicho en el párrafo que he leído es casi una verdad de Perogrullo; pero, desgraciadamente para nuestro país, pocos son los que se atreven a decir esa clase de verdades. Al pueblo no se lo sirve bien cuando se lo halaga sin tregua, cuando se lo rodea de arrumacos y zalamerías, que en Chile han llegado a ser verdaderamente repugnantes. Para servirlo bien, hay que mostrarle virilmente, con dureza si es necesario, los errores que comete. Y yo diré, mientras viva, que, el 4 de septiembre de 1952, el pueblo de Chile no tuvo conciencia de su verdadero interés, que fué engañado como un pueblo niño, que demostró no haber alcanzado en su cultura cívica un grado suficiente de madurez.

Termino haciendo votos por que mi Honorable colega y amigo el señor Mora vea liberado su espíritu de la "penosa aprensión" que lo embargaba y no continúe dando a mis palabras la "inusitada gravedad" que les atribuyó. El Partido Conservador Unido y el Partido Radical seguirán velando juntos por la preservación del régimen democrático. En otros planos, mantendremos nuestras diferencias y lucharemos democráticamente por el triunfo de nuestras respectivas ideas. El mayor o menor acercamiento de ambas colectividades, en lo futuro, no dependerá del juicio que nos merecen los Gobiernos radicales del pasado, sino de que el radicalismo consiga, como lo prometió el Honorable señor Mora al término de su discurso, rectificar sus errores y luchas inconsablemente, sin sectarismos ni prejuicios, por la grandeza de nuestra patria.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

**CRITICAS DEL JEFE DEL ESTADO A LA LABOR DEL CONGRESO NACIONAL**

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente:

Pocas veces en el Senado de la República, quizá jamás, le ha correspondido a un Senador intervenir en un debate de trascendencia política y doctrinaria desafiando el ambiente casi unánime que se respiró en esta Sala en la última sesión, cuando el señor Presidente, y luego numerosos Senadores de otros partidos, a excepción del Honorable señor Videla Ibáñez, fustigaron con calor y, a veces, con abusos de lenguaje desmedido, el discurso que Su Excelencia el Presidente de la República pronunció ante la multitud reunida frente a La Moneda en la noche del 3 de este mes.

Es duro, es ingrato, es hasta violento intervenir en este debate para decir todo lo contrario de lo que hemos escuchado de los Honorables colegas que han hecho uso de la palabra. Ellos han hablado del derecho atropellado, y yo hablaré del derecho ausente, del derecho que falta y que reclama la ciudadanía chilena para regenerar nuestras instituciones. Ellos han hablado de la justicia, y yo diré mucho de la injusticia, de la injusticia social que impera por el reinado de los privilegios y de la ficción de una democracia falsificada. Ellos han hablado de la libertad amenazada, y yo me referiré a la libertad que aun no comienza, porque no es libre el ciudadano que vive en las cavernas de las poblaciones "callampas"; porque no es libre el espíritu del chileno amargado que se entrega a las falacias del marxismo; porque no es libre el que ve coartada su acción, presionado por la potencia de los intereses creados que mantiene a los asalariados en la miseria y en la opresión. En el debate, se ha hablado de la necesidad de defender la Constitución. Alguien repitió el lugar común de la "defensa de la justicia y del Derecho", y otro de los

colegas desahogó su pena refiriéndose a la santa democracia que tan ejemplarmente impera en Chile. Yo cortaré, esta tarde, el nudo de silencio, en este hemiciclo, con algunas frases que, a todos los señores Senadores de los partidos de Oposición, parecerán herejía: esta santa democracia no es santa, y hay que regenerarla.

El episodio del discurso presidencial que ha provocado tanta algarabía en los sectores políticos tradicionales, no es sino una nueva manifestación de la crisis de nuestro régimen político. No se trata de la falta de entendimiento entre los hombres, sino que es algo mucho más grave: es la falta de concordancia entre las instituciones y el orden jurídico, por una parte, y el pueblo; mejor dicho, para apartarnos de un término demasiado trajinado, diría yo, con la comunidad nacional, con la suma de los hombres que habitan esta patria y que la desean cada día más fuerte y más digna.

Concretamente considerado el episodio que motiva este debate, no desde el plano partidista en que se han colocado mis Honorables colegas, sino en el de observador que se ubica en la altura para captar el escenario hasta donde su vista le permita, tenemos que explicarlo y justificarlo plenamente. Se trata de un Jefe de Estado que no llegó al Poder por la magia de determinadas combinaciones políticas, como siempre acostumbramos, sino por la espontánea y entusiasta polarización de 450.000 voluntades ciudadanas, que siguieron a un hombre que era ejemplo y esperanza por sus virtudes cívicas; su acendrado patriotismo; su escuela de disciplina forjada en la vida de cuartel; su espíritu de sacrificio demostrado en mil incidentes de su vida; su sobriedad de lenguaje exhibido en cada ocasión en que habló a sus conciudadanos; su reciedumbre física no disminuida por los años, y la fuerza de su carácter demostrada en cien ocasiones en que ha tenido responsabilidades públicas; su hábito de acción que

admiró el País en su primera Administración, para no dejar a ningún indeseable de los que la revolución del año 1924 quiso liquidar. Todo esto hizo el milagro, para que los chilenos desengañados de la política menuda, miope, encerrada en las cábalas, en las camarillas, en las oligarquías de algunos partidos políticos, vieran en el General Ibáñez al chileno que podía interpretarlos para realizar desde el Poder la regeneración política y el reajuste económico social del País.

Pero, señores Senadores, el hombre se encontró impotente ante la majestuosidad arquitectónica del edificio jurídico que los legalistas han levantado en este país para impedir que la Patria camine libremente hacia adelante. Maniatado por la camisa de fuerza de la frondosa legislación creada por los cerebros mágicos de nuestros legalistas, se ha encontrado impotente, y el proceso revolucionario no ha podido desarrollarse, ha quedado en embrión. Pidió facultades extraordinarias, y vosotros, señores legisladores, os vanagloriáis de haberlas dado en signo de democracia y de comprensión. Pero hemos escuchado al señor Presidente del Senado decir que esas facultades sólo se dieron hasta el límite que permitían la Constitución y las leyes de la República. ¡Ah, señores Senadores, la camisa de fuerza de la ordenación jurídica intangible que tiene asido al País entre amarras con nudos gordianos! Si el Presidente de la República se queja de que le dieron facultades extraordinarias limitadas y prácticamente insuficientes, está en la razón, pues el propio Presidente del Senado nos ha dicho que se le dieron precisamente limitadas. Si las facultades las solicitaba un Presidente que llegaba al Poder, amparado por la más grande mayoría alcanzada en una elección presidencial en el País, elección que significó repudio rotundo al régimen existente, ¿cómo no pensar que era indispensable darle todas las fa-

cultades necesarias? Y si para ello era imprescindible que la Constitución y las leyes fundamentales fuesen revisadas, deber fué de los Parlamentarios haberlo hecho, porque así lo exigía y aun lo exige la salud pública de la Nación.

Así se explica perfectamente que un Jefe de Estado necesite hablarles a sus compatriotas —no a una pequeña masa de ciudadanos, sino a una multitud que superó a las 50.000 almas —y ocupó totalmente la plaza de la Constitución— y a todo Chile, que oyó con expectación sus palabras.

¿Por qué el Presidente habló con el pueblo y no habló con nosotros, y por qué por intermedio del pueblo, y no directamente, nos dijo que no le dábamos las suficientes armas para gobernar? Para gobernar, señores Senadores, no como lo hacía don Ramón Barros Luco, rutinariamente, entre una siesta y otra, en aquellos años finales de la paz veneciana de nuestro malhadado parlamentarismo; para gobernar, señores Senadores, con ímpetu creciente de revisión y de reforma de todo lo que es imperioso mejorar y revisar en nuestro país, si no se quiere que, por una ceguera inaudita, venga el torbellino de las masas y provoque el trastorno y nos arrastre a la violencia.

He aquí, Honorable Senado, la raíz del mal que explica el episodio del discurso del Presidente. Hay divorcio entre los Poderes, y lo hay porque uno de estos Poderes, el nuestro, no abre las puertas a las reformas que se imponen para que el régimen institucional del País coincida, case perfectamente con la vida colectiva de Chile y la interprete con fidelidad. El divorcio entre estos Poderes es la conciencia de uno mayor: el que existe entre el Chile que vive sus problemas y sus ansias, y el Chile jurídico, construido en otras épocas y que marcha tardíamente, con pasos atrasados, frente a la velocidad creciente de la intensa vida que anima a un país

ansioso de superarse. No es éste un problema únicamente chileno; es universal en la democracia liberal individualista, o en la democracia híbrida, medio liberal y medio socialista, que afanosamente han ido construyendo los partidos históricos en el mundo, en un esfuerzo por salvarla, sin otro resultado que su deformación, porque se ha llegado a un régimen monstruoso de estados interventores con aparatos jurídicos liberales o de estados con pretensiones socialistas gobernados por gente con mentalidad liberal individualista.

Este divorcio entre la vida real y la vida jurídica de las democracias contemporáneas está rubricado por los tratadistas de derecho público y por los pensadores de la época actual. Es el divorcio entre la mecánica jurídica y la dinámica social, o, como ha dicho Gonzague de Reynolds, ilustre comentarista de la obra de Oliveira Salazar en Portugal, el divorcio entre el país vivo y el país legal. Karl Schmitt hace ver que esta discrepancia se hace más visible en el día de hoy, porque el Estado contemporáneo es un estado económico sin constitución económica; y otros tratadistas reconocen el desacuerdo que existe entre la realidad política y las constituciones y mecanismos jurídicos en los Estados contemporáneos.

Pero en nuestra América, señor Presidente, la ruptura entre los textos constitucionales y la vida real es una característica más resaltante. Lo reconoce García Calderón en su obra "Las Democracias en América Latina", y hace ver que el desenvolvimiento de las democracias iberoamericanas difiere considerablemente del admirable espíritu de su Carta Fundamental. "Estas reafirman —dice— todos los principios del Gobierno aplicado por las grandes naciones europeas: armonía de poderes, derechos naturales, sufragio universal, asambleas representativas, pero la realidad contradice el idealismo de estos estatutos importados desde Europa".

Un tratadista francés, Joseph Barthélemy, escribía en "L'Amérique Latine" algo que no puedo dejar de citar para conocimiento de los señores Senadores: "Yo me he interesado por la actuación del Presidente Sánchez Cerro, según la cual la práctica es bien diferente de la teoría. Con relación a esto me acuerdo —agrega— que en 1913 yo formé parte de un jurado para tesis universitaria. Un mejicano presentó una tesis sobre recursos de amparo. No hay país del mundo donde la libertad y el amparo estén mejor garantizados que en Méjico. Pero el autor hubo de convenir conmigo que aquello no es sino una pura teoría de la Constitución mejicana".

Ya en el campo de los comentarios de espíritus muy selectos, puedo citar lo que Gabriela Mistral ha columbrado respecto a este fenómeno. En una oportunidad en que Ofelia Rodríguez Acosta le pregunta si cree que la democracia es un fracaso en América, ella le responde: "No puede quebrantarse lo que no existe". "Hay en América una democracia fijada en las leyes; pero no ha existido nunca la costumbre de la democracia".

Esto es lo que necesitamos realizar en nuestra patria: que nuestro Chile, que quiere vivir con la mentalidad y el espíritu de este siglo, tienda a que su Constitución y todo su aparato jurídico estén en consonancia con el espíritu de la Nación. Y esto, señor Presidente, es un anhelo que debe estar en los legisladores.

Debiéramos pensar seriamente en que estos episodios demuestran que el régimen está malo, que la crisis, fatalmente, es una realidad, y que pereceremos si nosotros no nos abrimos a las necesarias e imperiosas reformas que nos ha señalado la ciudadanía, no la ciudadanía de nuestros partidos, la escasa cuota de los políticos de asamblea, que apenas representan el 30% de los inscritos, sino toda esa ciudadanía independiente que no se siente interpretada por ninguno de los partidos

políticos y que nosotros, los agrariolaboristas, en un sincero esfuerzo, tratamos de comprender.

Justamente, señor Presidente, en los días en que se produjo este debate en el Honorable Senado, recibí una interesantísima carta de un eminente hombre público, que pertenece al Partido Radical y que ocupó el cargo de Presidente de esta Alta Corporación. Aun más, creo que fué candidato a Presidente de la República en la lucha interna del Partido, en 1946. Me refiero al ex Senador señor Florencio Durán.

El señor CORREA.— El señor Durán, Honorable Senador, no fué jamás candidato a la Presidencia de la República. Fué precandidato y sacó en el País entero tres mil votos.

El señor IZQUIERDO.— El hecho que expresa Su Señoría, de que fué candidato y que obtuvo tres mil votos, confirma lo que estoy afirmando.

Pues bien, señor Presidente, en esta carta el ex Senador radical, con fecha 3 de noviembre, refiriéndose a la reforma constitucional y a la labor de la Comisión Consultiva de que formo parte, dice lo siguiente:

“Permítame, señor Senador, darle mi opinión sobre el particular” —aquí el señor Durán se refiere a las diferentes noticias que se han publicado en la prensa en relación con proyectos que se estudian en dicha Comisión— “dentro del convencimiento que tengo de que es urgente una reforma del sistema político general y especialmente de la estructura del Congreso Nacional, del rodaje de dos Cámaras con funciones casi idénticas y luego, acerca de la necesidad de complementar la institución parlamentaria, incorporando a la fuerza social representada por las organizaciones gremiales en altas y nobilísimas funciones públicas reservadas hasta ahora a los Partidos Políticos.

“Nadie que conozca un poco la vida política de este país, podrá negar que el ré-

gimen democrático funciona mal, porque la mayor parte de la población no participa en las responsabilidades ciudadanas y porque los Partidos Políticos que pretenden asumir la representación de las mayorías nacionales, son cauces parciales y minúsculos del electorado, que en los últimos decenios han perdido incluso la fuerza réctora de las élites dirigentes por efecto del poderoso movimiento social que agrupa a los trabajadores organizados en los sindicatos y asociaciones en general. La tendencia social hacia la organización, en una palabra, señor Senador, ha debilitado aún más, si cabe, la tendencia a agruparse en los Partidos. Mientras más crece el poder de los gremios, menor es la fuerza de los Partidos, que buscan, justamente en ellos, la potencia que pierden.

“La evidencia de estos hechos, que no es la oportunidad de analizar, ha fortalecido en la opinión pública el pensamiento de Su Excelencia el Presidente de la República de dar, por una reforma de la Constitución, representación a los gremios y las Funciones o Actividades del Estado, en la composición del Congreso Nacional.

“La iniciativa del Jefe del Estado, a la par que muestra la fibra del reformador y la del estadista, se anticipa a que por la evolución antes que por la del trastorno, se remoce la estructura del Estado, idea que coincide con el pensamiento de eminentes tratadistas del Derecho Público Universal.

“Chile vive la ficción constitucional de la Reforma de 1925, de eminente y pronunciado corte liberal con particular acento de los ideales políticos, con prescindencia de los sociales que llenan toda la época, que transforma la sociedad atomizada de ayer en una sociedad hoy organizada y múltiple. El poder del individuo se transfiere al poder del sindicato. Aquí radica el vacío de la Carta Fundamental, la que garantizando los clásicos derechos humanos, nada dice de la familia y de su pa-

trimonio; del trabajo y su protección, fuente de seguridad y de bienestar; del campesinado y su vida social; de la tierra y la posesión de quien la trabaja; del salario familiar y de la habitación, fundamento de la moralidad popular y del progreso colectivo; de la cultura; del derecho de sindicalización como extensión del derecho de asociación; de las profesiones y los oficios dirigidos a crear una economía social jerarquizada y técnica; de la producción como función dirigida a satisfacer las necesidades colectivas, etc.

“La sola enunciación de tales vacíos bastan para justificar una reforma Constitucional que incorpore la técnica, los oficios, las profesiones, las actividades de la producción, esto es, la vida real del País representada por sus actividades o funciones fundamentales, en la estructura del Estado. Al divorcio que existe entre la ficción y la realidad, se debe atribuir a que el Poder Legislativo se resiente y con él, la democracia, de la nula o escasa participación de los elementos llamados a complementarla, para hacer de ella lo que el Estado liberal o socialista es incapaz de realizar.

“Para alcanzar esa finalidad, es decir, la de extender la democracia política en el campo de la economía, de la producción, el trabajo y la familia, combinando la representación de los Partidos Políticos con las Actividades del Estado, sin la exclusión del sistema del sufragio, la composición del Congreso Nacional, debe ser, en mi entender, como Ud. lo ha expresado en la Comisión Jurídica de que forma parte, semifuncional.

“Es entendido que debe partirse de la organización de las Funciones o Actividades del Estado, aprovechando desde luego, todo el armazón existente entre los trabajadores, empleados, patrones y asociaciones profesionales, colegios profesionales, técnicas, científicas, artísticas, pe-  
riodísticas, mutualidades, cooperativas,

funciones públicas, judiciales, administrativas, de la institución militar, la Iglesia, las universidades, en fin toda organización, que por leyes constitucionales y electorales puedan servir a los fines que se han propuesto.

“Por mi opinión, aunque es modesta, existe en el País el fundamento serio y responsable de un sistema, en que puede combinarse la representación del sector gremial y político a través de un mecanismo electoral propio”.

Sigue la carta, señor Presidente, abundando sobre un tema de tanto interés y actualidad. Creo que es suficiente, con lo que acabo de leer, para apreciar cómo van allegándose las opiniones y formándose una coincidencia en muchos sectores sobre la necesidad de una reforma de la estructura constitucional del País.

El señor CORREA.— ¡Tenga cuidado con las adhesiones del señor Durán!

El señor IZQUIERDO.— Esa es tarea de Su Señoría y no mía.

Me ha tocado escuchar en este Honorable Senado, en más de una ocasión, el esfuerzo de algunos colegas por descubrir este divorcio que existe entre la vida real y la vida jurídica. Así, el Senador Ampuero en la oportunidad en que criticó, a mi juicio, injustificadamente la personalidad de algunos actuales Ministros de Estado, porque han tenido el valor de expresar, en una revista, sus ideas sobre renovación política del País, reconoció, sin embargo, que los hechos que motivaban su crítica nacían de este divorcio. “Si nos damos el trabajo de examinar —decía— las crónicas políticas de Chile desde 1925 hasta ahora, llegaremos a desoladoras conclusiones. Los Presidentes que no murieron en el ejercicio de sus cargos o no fueron depuestos por la fuerza y que llegaron hasta el final de sus mandatos, lo lograron bajo el amparo de facultades extraordinarias, bajo el imperio de leyes de excepción. En todos los casos, en aquellos en que golpes de Es-

tado o insurrecciones populares interrumpieron el normal proceso democrático o en aquellos otros en que los Mandatarios debieron recurrir a leyes de excepción, se están dando demostraciones de que el divorcio entre el pueblo, entre la masa ciudadana y sus Presidentes constituye un fenómeno persistente y peligrosísimo en la vida de la democracia chilena".

Entonces, señor Presidente, si esto ha sido reconocido y proclamado fuera y dentro de este recinto, ¿cómo podemos extrañarnos de que el Excelentísimo señor Ibáñez, colocado en la situación de gobernar dentro de la mecánica de un régimen que no se compadece con el espíritu de la vida chilena actual, tenga que recurrir también, como los anteriores gobernantes, al recurso inevitable de las facultades extraordinarias y de los estados de sitio! Con facultades extraordinarias gobernaron los señores Alessandri y González Videla; el primero dió vida, a pesar de sus declaraciones libertarias de su campaña presidencial de 1920, al primer sistema jurídico liberticida permanente, cuando en su segunda administración obtuvo del Congreso la ley de Seguridad Interior del Estado, N° 6.026; y el segundo, que fué uno de los más tenaces opositores a esa ley, que pronunció discursos quemantes para impedir su despacho y que la calificó de "ametralladora legal" del régimen de las libertades individuales, se olvidó después, cuando ya fué Presidente, de lo que había dicho en anatemas impresionantes en 1936. Siendo Presidente de la República, no le bastó la ley liberticida de Seguridad Interior del Estado, y colocó a su partido y a todos sus Parlamentarios en línea de fuego para transformar esa ley en algo mucho peor, en la ley de Defensa Permanente de la Democracia, que es hoy la negación misma de la democracia y de la libertad, monumento a la arbitrariedad, que hace tabla rasa de la democracia al dividir a los chilenos en ciudadanos y en réprobos. Y muchos de los Honorables Senadores y Diputados ra-

dicales que hoy se muestran espantados por el estado de sitio decretado por el Presidente, fueron los propulsores más decididos y eficaces de este crimen de lesa democracia que se registra como la hora más negra en los anales parlamentarios.

Todas estas contradicciones —la de un Alessandri, caudillo y demagogo en 1920, que fulmina al Presidente Sanfuentes, el último exponente de la oligarquía, y que después es el Presidente Alessandri forjador de la ley 6.026; la de un González Videla, Diputado en 1936, que fulmina la iniciativa de Alessandri, y que después, como Presidente, sobrepasa la medida, y las contradicciones de tantos Parlamentarios, especialmente radicales, que un día adoran lo que ayer quemaron y que hoy queman lo que antes adoraron— son principalmente la consecuencia de esta absurda pretensión de creer que un país puede marchar en divorcio entre el "querer" del país y el mandato de la ley retrasada y envejecida.

Pero estas contradicciones no sólo son tales, sino deslealtades para con las doctrinas que se proclaman y que después se asesinan desde los sitios de gobernante, y deslealtades y traiciones al pueblo, a la Nación entera que oyó y prestó fe a quienes le prometieron todo lo contrario de lo que realizaron en el Poder.

El Presidente Ibáñez ha estado, pues, en lo cierto, en lo exacto, cuando él le dijo al pueblo que no quería caer en estas deslealtades y en estas traiciones; que si él prometió al País reaccionar y superar nuestra crisis política, económica y social, lo cumplirá inexorablemente, salvando todos los obstáculos y desterrando todos los prejuicios.

Se explica también el por qué de estos contubernios que surgen en la política chilena, de estos engendros raros y absurdos en los cuales los hombres de las más encontradas posiciones y mentalidades se juntan para formar especies de uniones sagradas; sí, uniones sagradas, ¿Para qué?

¿Acaso para defender, como lo dicen y lo proclaman, esa democracia que, escrita en las leyes, no existe en la vida real? ¿Acaso esa democracia falsificada a que se refirió en una ocasión Mr. Leo S. Rowe, al analizarla con criterio independiente?

El discurso de Su Excelencia casi ha producido una de estas uniones sagradas que aparecen en nombre de la defensa de una democracia; y, cosa curiosa, para defender, al conjuro de esa palabra, posiciones políticas, ambiciones inconfesables, a veces intereses amenazados, en todo lo cual el pueblo, el verdadero pueblo, ese que no está en los corrillos del Congreso, no tiene nada que ver.

El resultado de estas concordancias políticas entre los partidos más dispares es la Babel en que vive el País, la Babel que exhibe el Senado con el espectáculo que hemos dado en la última sesión. Yo escuchaba, en la sucesión de oradores de la sesión pasada, las palabras del Honorable señor Coloma, que proclamaba su honda pena por la hora triste que vivió nuestra democracia a raíz del discurso de Su Excelencia el Presidente de la República, y pensaba cómo se iba a arrepentir momentos después cuando escuchara a otros oradores. Efectivamente, señor Presidente, no tardó el Honorable señor Ampuero en provocarle al Presidente del Partido Conservador Unido una **desazón** infinita cuando arremetió, sin razón, en contra de ilustres personalidades de la España, y trató poco menos que de facinerosos a Pedro Laín Entralgo, Rector de la Universidad de Madrid, eminente intelectual, exponente de la cultura de la Madre Patria, y a Ruiz Jiménez, Ministro de Educación del General Franco. Escuchaba al Honorable señor Martones, en desesperadas explicaciones para justificar cómo y por qué había apoyado al Excelentísimo señor Ibáñez, del brazo de los fascistas y "nacistas", y ser contradicho después por el Honorable señor Ampuero, quien sostenía que los

fascistas habían sido arrinconados en la campaña del Presidente; uno y otro, afanados por tratar de desprenderse de sus responsabilidades en el triunfo de septiembre. Yo escuchaba al Honorable señor Rivera, quien, en su ira incontenible, olvidó su espíritu liberal, que lo obliga a tolerar y a permitir toda suerte de opiniones y actitudes, para regalarnos a los Senadores con un ramillete de ofensas; y nos habló de los "tarados mentales", de "esos desgraciados" y de los "cretinos" y "aduladores..."

El señor RIVERA.—Supongo que Su Señoría no se consideraba entre ellos.

El señor IZQUIERDO.—...; y, finalmente, esperé escuchar —y se confirmó— el tono irreverente del liberalismo en el Senado, en boca del Honorable señor Amunátegui, quien se refirió a la persona del Presidente de la República en términos inaceptables para una Corporación de la categoría que tiene el Senado.

El señor AMUNATEGUI.—Pero Su Señoría se quedó muy callado entonces; callado y muerto de miedo, porque me encontraba toda la razón.

El señor IZQUIERDO.—Es que no necesitaba hablar entonces. Y no crea que me asusto. Nada me asusta, porque tengo valor físico y valor moral para afrontar las consecuencias.

El señor AMUNATEGUI.—Para sus alardes "nacis" no se asusta, pero ha tenido que pensar mucho para componer la "lata" que nos ha venido a leer esta tarde.

El señor IZQUIERDO.—¡Para Su Señoría, con su criterio, todas las cosas son "latas"!

El señor AMUNATEGUI.—Su Señoría dice en su discurso que me escuchó. ¡Yo no lo escucho, ni pienso en escucharlo!

El señor IZQUIERDO.—¡No me escuche! ¡Su Señoría es libre para hacerlo;

entonces, puede salir a los pasillos y no escucharme!

¡Su Señoría se ha demostrado siempre como un impertinente! Lo es con todos los señores Senadores y lo es con el Presidente de la República. Ya está acostumbrado a este proceder.

Quería hacer un esfuerzo, señor Presidente, para comprender a mis **Honorables** colegas en esta Babel...

El señor CORREA.—La Babel de este Gobierno.

El señor IZQUIERDO.—... que nos confunde y destruye. Pero esta Babel se explica por el miedo, el terrible miedo de que el pueblo de Chile, que ha vivido somnoliento ante el sofisma, comience a des-perezarse, a inquietarse ante el hombre que se decida a hablarle claro, como habló Su Excelencia en la noche del 3 de este mes, para deslindar con tiempo responsabilidades; y ese pueblo, en el despertar del sueño de marmota a que se refería Isidoro Errázuriz, diga ¡Basta! Entonces el destino de los miopes de la política, el destino de los que no quieren escuchar pero que se quedan en la Sala...

—*Aplausos en tribunas y galerías.*

El señor IZQUIERDO.—..., estará marcado, y sobre la roja desolación de la lucha...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Advierto a tribunas y galerías que está prohibida toda clase de manifestaciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¡Trajo una manifestación propia...!

El señor CORREA.—¡Trajo agentes de Investigaciones...!

El señor AMUNATEGUI.—¡Ha traído más gente que la que concurrió a la concentración de la Plaza de la Constitución!

El señor IZQUIERDO.—... brillará la luz pura y resonará el ritmo decisivo de una nueva era.

El señor AMUNATEGUI.—¡Pueda ser que esta manifestación cueste menos cara que la otra...!

El señor IZQUIERDO.—Toda nuestra

historia es una comprobación de la dramática lucha entre los que quieren que las instituciones y las leyes estén en consonancia con la vida real del País, y los que obcecadamente se cierran a este camino.

Una interpretación cíclica de nuestra historia como país independiente, nos demuestra que cada 30 años la República se conmueve hasta romper el dique de contensión a las reformas necesarias que permiten que el orden jurídico se compadezca y se identifique con la vida real del momento. La revolución de 1829 fué la primera eclosión de la nacionalidad chilena en este intento de colocar al País en moldes constitucionales y legales que estuviesen de acuerdo con la realidad. El triunfo de Lircay, en abril de 1830, aseguró la tarea; la Constitución de 1833 fué el remate de este esfuerzo, y un hombre genial que surgió del caos, Portales, vislumbró la realidad del problema que había arrastrado a Chile a la anarquía. Como anotan sus biógrafos más eminentes, Portales comprendió que el hábito de obedecer que se había formado durante la dominación española y que había sobrevivido a la revolución de la Independencia, dormía en el fondo de las almas y había que despertarlo. Era cuestión de restablecer la tradición interrumpida por el derrumbe de la monarquía, punto de apoyo en que hasta 1810 descansó el sistema social y político del mundo hispanoamericano.

Chile supo encontrar entonces, gracias al genio de Portales, la coincidencia entre el orden jurídico y el espíritu de la nacionalidad. Bastó con forjar un poder nuevo, impersonal, dotado de máximas facultades, que evocaba al antiguo orden monárquico. Todos los ensayos anteriores habían fracasado porque ignoraron esa realidad. Chile caminó entonces por el sendero del orden y del progreso durante 30 años de una autocracia republicana con rasgos monárquicos, moldeada al ambiente del País.

Pero ya en el decenio de Montt las brechas del liberalismo comenzaron a minar la magnífica arquitectura de nuestro sistema de gobierno. El romanticismo liberal de Lastarria no permitía comprender el régimen portaliano. El y sus discípulos, junto a los inquietos espíritus del Club de la Reforma y a la vehemencia del ideólogo Francisco Bilbao, contribuyeron a que el liberalismo, que comenzaba ya a dar la vuelta al mundo, colocara al régimen portaliano en creciente discordia con la sociedad chilena evolucionada.

Justamente casi a los treinta años de Lircay, en 1859, en Los Loros y Cerro Grande, con el bautismo de fuego revolucionario, nace la punta de lanza del liberalismo extremista: el radicalismo de Pedro León Gallo y de los Matta. La revolución no madurada fracasó ante el carácter indomable de Montt. Y en los treinta años siguientes nuestro Parlamento fué minando la autoridad presidencial. Y en 1891 la crisis se hizo presente y 10.000 vidas sacrificadas en Concón y Placilla impusieron en Chile el régimen parlamentario.

En cada una de estas crisis cíclicas hay un hombre en la escena: en la primera, fué Portales; en la segunda, Manuel Montt, que encarnó plenamente el espíritu portaliano, porque fué un hombre de gobierno, no un precursor ni un apóstol; porque fué la "Constitución hecha carne", como lo afirma, en una expresión muy feliz, Alberto Edwards, el autor de "La Fronda Aristocrática". En la tercera, el gran Balmaceda, la mente vigilante que reaccionó cuando fué Poder frente al libertinaje parlamentario, en el que él fué también actor. Es el tercer eslabón en la tradición.

La crisis institucional chilena de 1891 es el resultado principalmente del divorcio que se produce entre la estructura jurídica moldeada sesenta años antes y el nuevo Chile que ha surgido de su majestuosa marcha imperial, triunfante en tres guerras. El País, pobre otrora, se ha-

lló rico: el oro de la explotación salitrea inundó las arcas fiscales y los bolsillos de muchos otros de procedencia inmigratoria que habían amasado fortuna en nuestra tierra. Surgió así la clase financiera con dinero en la mano para comerciarlo. La fusión con la antigua clase terrateniente, el criollismo aristocrático de "pelucones" y "pipiolos" que había forjado clanes de gobernantes con actitudes atávicas para el mando, no se hizo esperar. Surge así la plutocracia chilena. Esta plutocracia, dueña del salitre y del Parlamento, vinculada inevitablemente a los capitalismo foráneos que comenzaron a invadirnos, hizo la revolución a Balmaceda, el primer nacionalista de Chile, e impuso por la fuerza de las armas el régimen parlamentario de Gobierno, que ya se venía practicando en Chile a pesar del texto constitucional que lo ignoraba.

En adelante, la plutocracia tendría el gobierno a su antojo, ya que, de acuerdo con las reglas del régimen parlamentario, el Presidente de la República pasaba a ser un personaje decorativo, sin poder alguno, y el Gobierno residiría prácticamente en el gabinete sostenido por mayorías parlamentarias inestables, pero fieles a los intereses plutocráticos.

La plutocracia revolucionaria y frondista del 91 afirmó que el régimen parlamentario significaba implantar en Chile el verdadero régimen democrático. Se dió la sensación de que el País lograba de nuevo que su estructura jurídica y política casara con la realidad social de Chile. En efecto, en lo externo, el sufragio universal, ya reconocido desde 1888, incorporaba a las lides políticas, como ciudadanos activos, a los componentes de la clase media y a gran parte de lo que iba a ser más tarde el proletariado; por su parte, la comuna autónoma se incorporaba como un órgano que entregaba a los habitantes la generación del poder comunal. Se proclamaba el reconocimiento igualitario del derecho de todos los indi-

viduos a los puestos públicos; la tolerancia amplia para que los partidos pudieran concurrir entre ellos en las luchas políticas con iguales derechos para aspirar al gobierno de la República. La plutocracia victoriosa proclamaba que había creado en el texto constitucional —que inexplicablemente no fué reformado— y en las leyes de la República, la democracia teórica al ciento por ciento, para dar al pueblo la ilusión de una conquista propia y efectiva. ¡Qué lejos estuvo todo esto de la verdad! El cohecho en las elecciones; el caciquismo político en los campos y en las comunas rurales, en las cuales los municipios autónomos pasaron a ser del dominio de la plutocracia; el predominio de los mayores contribuyentes en las juntas electorales, etc., son una prueba de la comedia de la democracia que pregonaban los grandes sectores plutocráticos que se entregaron a la orgía financiera del salitre y que entregaron en jirones el País al dominio de los imperialistas. Había comenzado en Chile la pérdida creciente de su libertad y de su dignidad como nación. Y había comenzado la creciente corrupción de nuestra vida política, que el desenfrenado comercio del dinero apresuró fatalmente. La República parlamentaria dió vuelo al político profesional.

La rotativa ministerial y la dictadura irresponsable de los grupos de partidos y de algunos caciques precipitaron la decadencia del Parlamento y contribuyeron al desarrollo de la politiquería infecunda y perjudicial, con sus combinaciones y encrucijadas, de las cuales no hemos logrado librarnos hasta ahora —nefasta herencia de esos años lamentables.— Hubo gabinetes que cayeron por un portero de Ministerio o por no querer complacer el capricho de una maestra de escuela. ¡A tanto habíamos llegado! Entregábamos al tiempo la solución de nuestros problemas y olvidábamos que, a veces, aquél reclama una solución violenta cuando la postergación de las cosas es inde-

finida. El parlamentarismo en Chile sepultó el principio de autoridad; mandatarios sin poder de mando efectivo se entregaron al capricho de las mayorías parlamentarias inestables, incapaces de sostener gobiernos permanentes que tuviesen conciencia de su fuerza y de su prestigio para sentirse con responsabilidad frente al juicio de la historia. ¡Qué lejos habíamos quedado de Portales!

Pero resulta risible leer en los debates parlamentarios la devoción con que entonces los políticos se encantaban elogiando esa democracia falsificada y anárquica. Exactamente como ahora, cuando el País reclama una transformación a fondo no sólo de nuestros hábitos políticos, realmente lamentables, sino de nuestras instituciones, incapaces de servir los anhelos y las necesidades urgentes de la comunidad nacional.

Ese divorcio que se produjo entre la nación chilena y esa estructura parlamentaria nos llevó, justamente a los 30 años del estallido del 91, a la gran jornada de 1920. Surge entonces otro nombre en la cadena de las crisis cíclicas de Chile. Es Alessandri.

Y 1920 marca el estallido del espíritu revolucionario de las clases media y obrera, que se rebelan ante una plutocracia que ha caído en el sopor y que es incapaz de servir los nuevos imperativos impuestos por la revolución social en el mundo de la primavera post guerra. Alessandri es el caudillo que no se asusta en hacer demagogia, y todas sus palabras, las frases más salientes en sus discursos de candidato y en los de Jefe de Estado y todas sus actitudes en su lucha con el Congreso, dejan pálidas a las que Su Excelencia tuvo el 3 de noviembre. No demoró en llamar a las juventudes de los partidos contrarios "canalla dorada", y cuando los otros le respondieron que estaba con la "chusma", él no vaciló en decir que era "su chusma querida". ¡Qué de raro tiene, entonces, que el señor Ibá-

ñez, que fué caudillo, pero no demagogo, en 1952, hable ahora de "su pueblo"?

El señor RIVERA.—¡Pero hay bastante distancia entre Alessandri e Ibáñez, señor Senador!

El señor IZQUIERDO.—Es curioso que un liberal, como el señor Rivera —partido al cual perteneció el señor Alessandri y a quien probablemente él apoyó—, si la lógica nos acompaña en el raciocinio, se extrañe, en este caso, de que el señor Ibáñez hable de "su pueblo", atribuya este lenguaje a influencias fascistas y se olvide de que esto no es cosa nueva en nuestro país ni en el mundo. Y Alessandri, para darse a entender al pueblo, comenzó recordando en su discurso de agradecimiento, cuando lo proclamaron candidato, el episodio que los historiadores cuentan que ocurrió en el Palacio de Versalles, cuando Luis XVI convocó a los notables, mientras el pueblo desbordaba iracundo las calles de París. Los notables lo tranquilizaron diciéndole: "Es la canalla que pasa".

Así comenzó Alessandri, sin rodeos, sin términos medios, sin vacilaciones, abriendo un impacto directo en el corazón del pueblo, y así fué como el pueblo lo comprendió y lo siguió apasionadamente, dispuesto a todo. La oligarquía, incrustada en la plutocracia, se sintió vencida ante el caudillo audaz, decidido y terrible.

No olvidaré nunca los días tétricos de Chile, que precedieron a la formación del Tribunal de Honor. Yo era un muchacho que recién ingresaba a la Universidad y presencié esas multitudes inflamadas por la palabra mesiánica de Alessandri y vi a los políticos profesionales del parlamentarismo arrinconados en los pasillos de este Congreso, como siempre, buscando en sus cábalas la forma de llegar a una solución. El Tribunal de Honor permitió disculpar la derrota de las fuerzas de la reacción; pero, al mismo tiempo, el ambiente revolucionario dejó la impresión de un terremoto, como si algo se hubiese derrumbado en la estructura de Chile.

El Gobierno de Alessandri, entre 1920 y 1924, fué lamentable. La anarquía parlamentaria llegó a su máximo, la decadencia de las instituciones representativas se hizo visible, los nuevos políticos, los advenedizos llegados a las alturas desde nuevas tiendas políticas, que nunca habían gobernado, hicieron que el desgobierno fuera el eterno problema en el orden del día de la política y la permanente angustia en los corazones patriotas. Y Alessandri culpó de todo esto al Congreso, con palabras de fuego. ¿Podríamos sinceramente condenar al Presidente Alessandri cuando enrostraba al Parlamento su conducta?

Nos encontrábamos en el plano inclinado del descenso acelerado. El desorden político culminó con la descarada intervención electoral para conseguir esas "mayorías homogéneas" a todo trance, que dieran al Presidente un gobierno estable. No se ha olvidado, entre otros episodios, el telegrama presidencial a una autoridad del Sur en que ordenaba se recibiera a pedradas a Ismael Edwards Matte y a su comitiva, en viaje de propaganda opositora. Esas "mayorías homogéneas" carecieron de autoridad moral, porque tuvieron origen espurio, y dieron ocasión entonces a que las Fuerzas Armadas se sintieran arrastradas a liquidar situación semejante. Y he dicho que la descarada intervención electoral de 1924 fué la culminación de un proceso de descomposición política, porque, antes, el mismo señor Alessandri, haciendo tablarasa del Congreso y caso omiso del texto constitucional, se había resistido a convocar a la elección senatorial de Ñuble, después de la muerte de su señor hermano, don José Pedro.

¿Pueden compararse estas cosas con las actitudes recientes del actual Presidente de la República?

El régimen había llegado a la culminación de sus excesos y de su descrédito. El País vivía en total desquiciamiento moral y material; por eso, exigía el castigo im-

placable del "político profesional", el término del cohecho en las elecciones y del soborno de funcionarios públicos, el exterminio de los gestores de los grandes negocios y la liquidación de la burocracia, incrementada por los partidos políticos, transformados en verdaderas agencias de empleos. ¡Quién ha podido olvidar el escándalo de los albergues, el episodio de las 50.000 libras esterlinas! ¡Quién, los procesos incoados en 1927, en la hora de la liquidación de las grandes responsabilidades; tal el caso, entre otros, del ruidoso y penoso proceso de los impuestos internos! ¡Quién ha podido olvidar los casos en que el peso de la conciencia llevó a algunos hasta el suicidio!

La República, desde entonces hasta ahora, no ha logrado regenerarse. Fresco está el desfile de escándalos del Frente Popular: dilapidación y robo de los fondos recolectados para la reconstrucción de la zona devastada por el terremoto de 1939; saqueo de la Caja de Seguro Obrero por la administración socialista; coimas inmundas en la internación de los judíos, considerado el escándalo máximo de todos los tiempos; malos manejos en la Caja de Crédito Agrario y en la de Colonización; desorden financiero en la Municipalidad de Santiago; derroche y fastuosidad del Alcalde Pacheco en Valparaíso; escándalos de ciertos cónsules y diplomáticos del régimen.

Señor Presidente: el termocauterio no se hace con paños tibios. Es cierto que es un poco simplista suponer que los males de un país se remedien con termocauterios. La experiencia de Chile, que sigue enfermo moralmente, lo está comprobando. Yo participo plenamente de esta opinión; pero hay momentos, en la vida de los pueblos, en que procede comenzar por una labor de cirujano, para poder iniciar después la tarea restauradora y constructiva. Los 450 mil ciudadanos que votaron por Ibáñez no lo hicieron por una doctrina determinada: lo hicieron principalmente porque recordaban al hombre que reali-

zó labor de cirujano cuando el País se hundía en la podredumbre. Desgraciadamente, exaltado el señor Ibáñez al Poder por una mayoría tan considerable, se ha encontrado con la maraña de leyes, de reglamentos, de estatutos administrativos, de leyes orgánicas de la Contraloría y de otras entidades, que le han impedido realizar la barrida que esa mayoría le indicó. Esto hay que decirlo sin enfeumismo y sin disimulo.

Hemos sido débiles, y debe reconocerse que no hemos cumplido con lo fundamental: débiles hemos sido al tolerar lo intolerable y que movió al País a formular el veredicto casi milagroso de elevar a la Jefatura del Estado a un hombre sin partido, pero con un impresionante pasado de honor y de sacrificio.

Un hombre de las filas de la Derecha opositora, nuestro colega don Arturo Matte, ha coincidido en apreciar las crisis cíclicas en nuestra evolución política y social. En la proclamación de su candidatura a Senador en el teatro Caupolicán, en noviembre de 1950, se refería al restablecimiento del principio de autoridad surgido "de la anarquía producida por el humo de las batallas"; y, después de repasar brevemente nuestra historia hasta 1891, se detuvo en el episodio revolucionario que derumbó la autoridad presidencial. "Vivió Chile —dijo— otros 30 años en que imperó un falso régimen parlamentario". Y vino la gran protesta —terminaba—, como un torrente irresistible: Alessandri. Se desquicia de nuevo el régimen imperante —decía poco después—, y, por efecto de una baja y desenfrenada politiquería, se encuentra de nuevo la República, en este año de 1950, en una de sus encrucijadas peligrosas, que parecen ser parte de su historia".

El señor Matte tenía razón. El año 1950 inició la gran jornada, cuando mi partido, antes que ningún otro sector, proclamaba el 1º de mayo la candidatura del General Ibáñez. Es el quinto hombre en el eslabón de los ciclos de nuestra historia. Caudillo

como Alessandri, sin la oratoria quemante de éste, pero con la apostura señera de sus virtudes espartanas, conquistó, con su presencia y el recuerdo de su gestión presidencial anterior, el alma de las multitudes. Los señores Martones y Ampuero hablaban, en la sesión pasada, de la asistencia que prestaron con sus partidos al señor Ibáñez, y en su arrepentimiento parecían expresar que ellos fueron factores decisivos en la victoria.

El señor MARTONES.—¡Fuimos más decisivos que Sus Señorías!

El señor IZQUIERDO.—Nosotros, los agrariolaboristas, a pesar de haber demostrado que éramos y somos la fuerza mayoritaria, no tenemos esta pretensión, pero sí asumimos la responsabilidad que nos corresponde en la victoria y en la mala administración de ésta.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Permítame una interrupción, señor Senador.

Va a llegar la hora de término de la sesión.

¿Habría acuerdo para prorrogarla hasta que termine el Honorable señor Izquierdo?

Acordado.

El señor IZQUIERDO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Pero el triunfo de Ibáñez fué el de un caudillo, el de un jefe, el de un "líder". Si después él no quiso seguir siéndolo y optó por la tradición de elevarse a la categoría de Jefe Supremo de todos los chilenos, no nos queda sino respetar su resolución. Así pudo la Oposición levantar de nuevo cabeza, a los pocos días de sentirse aplastada y avergonzada...

El señor POKLEPOVIC.—¡Y silencio!

—(Risas).

El señor IZQUIERDO.—... y aquí la tenemos erguida y soberbia, como en la sesión pasada.

Nos encontramos, pues, en una etapa de revolución espiritual, que tuvo su expresión impresionante en el triunfo de Ibáñez en 1952. ¡Cómo no ha de ser impresio-

nante aquella manifestación de la voluntad ciudadana, después de una campaña en que el candidato victorioso tuvo todos los factores adversos! La prensa y la radio, casi en su totalidad, lo combatían; de las prensas del diario oficial, salían libelos difamatorios...

El señor MORA.—¡Hoy no!...

El señor IZQUIERDO.—... para la persona del candidato; el oficialismo, con el apoyo forzado de todos sus servicios, desparramaba elementos a lo largo de Chile para sembrar la calumnia; la carencia de recursos económicos de la candidatura...

El señor QUINTEROS.—¡Epa!

—(Risas).

El señor IZQUIERDO.—... contrastaba con la opulencia económica de sus adversarios, que derramaron a manos llenas el dinero en propaganda; todo lo tuvo en contra, menos el espíritu nacional, en rebelión ante el espectáculo deprimente del sexenio del señor González Videla.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Estaba a punto de nombrar a Su Señoría rector del Liceo de Aplicación cuando ocurrió lo de Colliguay.

El señor CORREA.—Estaba por aprobarse su nombramiento.

El señor IZQUIERDO.—Responderán, en su defensa, que el señor González salvó la legalidad y el régimen constitucional; pero una legalidad y un régimen en decadencia, mantenido a costa de muchos renuncios y concesiones vergonzosas; el problema era vivir y permanecer constitucionalmente, cualesquiera que fuesen las debilidades y las complacencias, aun cuando cayese gradualmente el principio de autoridad. En el orden social, la tremenda descomposición invadía todos los sectores: huelgas en las actividades industriales, en los servicios de educación y asistenciales, que culminaron en febrero de 1950.

El señor CORREA.—¡No hable más del momento actual, señor Senador!...

El señor IZQUIERDO.—El régimen en crisis se libró de su derrumbe sólo por el recurso de la substitución del gobierno de

“concentración nacional” por el de “sensibilidad social”.

En el orden económico y financiero, se destacaban: el decretimiento de la producción agrícola, por la exagerada preferencia concedida a la industrialización y la demora en realizar la reforma agraria; el descenso del valor de la moneda, como consecuencia de una desenfrenada política inflacionista; el aumento desproporcionado de los presupuestos fiscales en relación con la capacidad tributaria del País; la inflación de la burocracia, por la empleomanía exagerada; la carestía creciente y no detenida del costo de la vida, en directa relación con la inflación monetaria.

El señor CORREA.—El actual Gobierno ha incorporado 22 mil empleados más a la Administración Pública.

El señor IZQUIERDO.—En el orden moral, la ausencia absoluta de decencia de algunos funcionarios, el exhibicionismo insolente de vida fastuosa de grandes “duques”, que el día anterior eran sólo modestos ciudadanos que no conocían la abundancia; el afán de lucro personal y la ninguna voluntad de los gobernantes por sancionar ejemplarmente algunos escándalos, como en el caso de las compañías “callampas” del cobre.

Miseria, hambre, ignorancia, odio, venganza, desorden, indisciplina social, inmoralidad pública y privada, sometimiento internacional a los intereses del imperialismo, pesimismo. Este es el balance del régimen “continuista”.

Contra todo esto votó el 4 de septiembre de 1952 la ciudadanía que favoreció al señor Ibáñez. Contra todo esto y contra todo lo que dejó de hacerse y sigue pendiente.

Reconozco honradamente que, hasta el momento, hemos defraudado a la ciudadanía, pues dicho cuadro “continuista” perdura casi intacto. Pero el anhelo revolucionario no cumplido está latente, y ésa es la causa por la cual el pueblo se reunió en la plaza de la Constitución el 3 de noviembre último, y ésa es la razón tam-

bién de que el Presidente Ibáñez, con la responsabilidad de conductor de un movimiento pacíficamente triunfante, habla con el pueblo reunido en el tono que corresponde a quien incumbe cumplir una misión histórica.

Se impone, pues, la restauración de la plena soberanía de Chile y el término de la política de sometimiento a los dictados internacionales de las potencias imperialistas; la solución de los problemas fundamentales de la vida de Chile, mediante un plan habitacional, para remediar el problema de la vivienda; un plan de fomento a la producción y de regulación severa del proceso inflacionista hasta dominarlo, como medio de dar solución al problema de la alimentación; otro para la defensa de la salud física de los habitantes; una revisión de la política educacional, tanto de los planes de estudio como de los programas, eficiencia del magisterio, construcciones escolares. Se imponen, además, la reforma agraria, siempre postergada y desplazada; la revisión de la política de la gran minería, especialmente del cobre y del salitre; la reforma social y, con ella, la disciplina en el trabajo; finalmente, como coronación, la reforma constitucional para incorporar a las fuerzas organizadas en la conducción de los negocios públicos.

Toda esta vasta tarea hay que realizarla, para responder, así, a las exigencias de la etapa que estamos viviendo en consonancia con la vida del mundo, y que llevan a las naciones a crear un sistema orgánico en la convivencia humana, en vez del atomizado y anárquico del individualismo.

Por eso, señor Presidente, frente a la expresión de la voluntad presidencial de llevar adelante la misión que la mayoría ciudadanía le había confiado, me ha extrañado muchísimo la alarma de los colegas que militan en partidos de esencia revolucionaria, en cuyos programas se reconoce la quiebra del régimen actual y se propugna la reforma de los sistemas institucionales.

¿Existe acaso un complejo en los dirigentes de los partidos revolucionarios? ¿No está llena nuestra ciudad de monumentos levantados a los próceres revolucionarios? Revolucionarios fueron O'Higgins, Carrera, Freire, Portales, Gallo, los Matta; revolucionario fué Balmaceda....

El señor RETTIG.—¡Es que no siempre la revolución ha de significar tiranía!

El señor IZQUIERDO.—.... al saltar la valla constitucional por su sincera defensa de un régimen fatal e irremediamente acribillado por los impactos del liberalismo parlamentario; y "contrarrevolucionarios", Jorge Montt, Barros Luco, Silva Palma, Estanislao del Santo. Cada uno con su bandera y su fe en los destinos de la Patria.

El liberalismo del siglo XIX avanzó a zancadas revolucionarias. Los movimientos liberales de los años 1820, 1830 y 1848 marcan las crisis cíclicas revolucionarias en el mundo que quiso ser liberal y llegó a serlo. Entonces, ¿a qué tanta extrañeza porque se desee y se diga que se impone la reforma profunda, y no epidérmica, de nuestro régimen social, económico y político?

Lo que digo no significa, en modo alguno, desprecio por el régimen de Derecho. No puede existir una comunidad nacional sin régimen jurídico. Bueno o malo, hay que respetarlo en su integral vigencia; pero ello no empece a que tengamos espíritu revolucionario y deseemos que un sistema substituya a otro, por ser éste inconveniente o inconciliable con las exigencias de los tiempos.

¿Por qué, señor Presidente, no podemos anhelar que se exalte el trabajo, como índice regulador de todas las manifestaciones individuales en la Nación? ¿Por qué no desear que se alcance la disciplina colectiva basada en la jerarquía de los valores nacionales? ¿Por qué no aspirar a que, en vez del viejo lema atribuido a Lincoln: "el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo", que ha resultado un mito sangriento, en las experiencias de los go-

biernos adversarios que aplastan al "número" vencido en provecho del "número" triunfante, alcemos la divisa de la verdadera democracia: "el gobierno de los trabajadores organizados, por medio de la corporación y para la Nación", bajo la directiva máxima de un gobierno con plena responsabilidad? Combatir al individualismo no significa negar la realidad del "ser" individual. El individuo constituye y debe constituir una realidad concreta de la mayor significación. Su papel en la sociedad, sus relaciones con el Estado y su situación jurídica son de capital importancia.

Nuestra posición, con relación al individuo, puede sintetizarse en lo siguiente: quien está desprovisto de un carácter funcional no existe para el Estado. Todo individuo en la sociedad contemporánea debe desempeñar una actividad concreta en un determinado cuadro social y participar en una o varias funciones sociales. Las instituciones sindicales vienen a ser, necesariamente en la sociedad contemporánea, los órganos naturales por medio de los cuales se expresa y manifiesta la vida nacional. En ellos los individuos desempeñan sus actividades productoras, manuales e intelectuales. En lo más alto, en la cúspide de la estructura estatal, las corporaciones van descomponiéndose hacia la base en gremios nacionales y sindicatos locales.

En la nueva estructura jurídica del Estado, éste es, en sí, una corporación máxima. Spaan llama al Estado "la corporación de las corporaciones"; de donde resulta que el Estado tendrá todavía, en el régimen de la democracia funcional, dos órdenes de misiones esenciales: las propias de la Corporación-Estado; por ejemplo, la defensa nacional, la política exterior, el orden interno; y, en otro aspecto, las de coordinación y equilibrio en el juego de las distintas funciones. De este modo, el individuo deja de ser el factor de perturbación y de anarquía social del Estado liberal individualista, y pasa a ser

—cogido por la jurisdicción soberana de la función— un factor de orden que asegura la disciplina social permanente.

Nuestras democracias pregonan el reinado de la libertad y de la igualdad. No hay que confundir la primera con la *licencia* de las iniciativas individuales egoístas. La libertad, por ejemplo, en la economía ha sido conocida hasta ahora solamente por los grandes empresarios, pero no por los demás miembros de la sociedad; y, en política, han gozado de la libertad algunos dirigentes, las camarillas de las oligarquías de algunos partidos y asociaciones pero no las masas que forman el inmenso número de los olvidados. Es tal la intransigencia por el principio de la libertad individual, que se la invoca contra todo ensayo de organización que pudiera restringir tal libertad; así sucede en el caso de la sindicación obligatoria que reclama nuestra época.

Respecto a la *igualdad*, debemos afirmar que es otro de los mitos de la democracia individualista. ¿Por qué no desear que la igualdad se logre por el principio de *justicia*? En el individualismo, la justicia ha sido siempre sólo expresión formal de la demarcación de ciertos derechos individuales. Más allá, el Estado neutro tolera indiferente las peores desigualdades. Nosotros exaltamos el principio de la *justicia social*, que no es compatible con una sociedad individualista. Para forjar la justicia social y alcanzarla, afirmamos: es justicia todo lo que esté conforme con el interés nacional; es injusticia cuanto vaya en contra de ese interés.

Señor Presidente:

Llegamos al necesario análisis de las quejas presidenciales por la lenta labor del Congreso. Su Señoría respondió a Su Excelencia, y puede ser razonable lo que le escuchamos. Hemos trabajado, en algunas Comisiones, hasta avanzadas horas de la noche. Pero ¿cuánto hemos dejado de trabajar en las mismas Comisiones, sin reunirnos durante semanas y meses! Hé aquí el verdadero aspecto del problema.

Tengo que referirme a mi propia experiencia en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de la cual formo parte.

Durante la legislatura ordinaria de sesiones, cuando podemos estudiar y resolver cuantos proyectos de interés queramos tratar, sin sujeción a que el Ejecutivo incluya en la Convocatoria determinada materia, ha pasado largo tiempo sin que nos reunamos, y, después, hemos debido sesionar en forma intensa, a marcha forzada, para despachar algunos proyectos sometidos a nuestra consideración con urgencia. Si el Ejecutivo no hiciera uso de la declaración de urgencia, nosotros aquí dejaríamos de hacer las cosas. No se trata de que el Congreso niegue leyes al Ejecutivo o no despache determinadas iniciativas: el problema está en los proyectos que el Congreso deja de despachar, en esa enormidad de proyectos que, en larga lista, nos entregan al iniciarse cada legislatura de sesiones. Nosotros deberíamos sesionar siempre....

El señor ALESSANDRI, (don Eduardo).—¿Cuáles son esas leyes?

El señor IZQUIERDO.—.... y no solamente cuando se nos toca la campanilla de alarma de la urgencia.

El señor ALESSANDRI, (don Eduardo).—¿Por qué no determina cuáles son los proyectos de ley que no se despachan?

El señor PRIETO.— Palabras, palabras....

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Nada más....

El señor IZQUIERDO.—De manera que las palabras de Su Excelencia el Presidente de la República se refieren a eso, al trabajo interno del Parlamento, que es evidentemente lento....

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Especialmente por parte de los bancos de Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.—Quiero que Sus Señorías oigan lo que voy a leer, y me encontrarán razón. Tengo en mi mano el libro de León Blum titulado "La reforma

gubernativa”, y en la página donde se refiere al Parlamento — en la que se verán retratados Sus Señorías y yo también—, puede leerse lo siguiente —obsérvese que no he escogido citas de personas que puedan ser tildadas de reaccionarias—:

“Conozco pocos espectáculos más aflictivos que el detalle de la vida parlamentaria. ¡Qué pérdida de tiempo, de buena voluntad, de ilusiones! Lo que impresiona ante todo es ese gasto inútil, o, por lo menos, esa desproporción entre el esfuerzo y el trabajo. La mayor parte de los diputados, toma su papel gravemente, algunos hasta con solemnidad y con una especie de sacerdocio. La mayor parte consagra a él íntegramente sus fuerzas, su vida. La Cámara da, en verdad, la impresión de una activa colmena a donde cada uno lleva todo su tiempo y se afana con toda su alma. Sesiones más y más frecuentes y prolongadas, conversaciones ininterrumpidas de los corredores, comisiones reunidas sin cesar, a veces hasta en las horas de sesiones públicas; he ahí en qué ocupar y casi agotar al diputado que cumple su tarea a conciencia y esta conciencia es frecuente, casi general... Pero la calidad de una máquina no se juzga por el combustible que gasta; se juzga por el trabajo que produce, y ¿cuál es, en la máquina parlamentaria, el coeficiente de rendimiento, cuál es la suma de trabajo útil?

“Hagamos el balance legislativo desde hace unos treinta años. Fuera de esos textos de circunstancias, para los cuales y contra los cuales se forman grupos apasionados, y cuya discusión suspende por un momento el resto de la vida pública, ¿cuál es la gran ley, la ley de reforma, que no haya esperado durante legislaturas enteras su forma y su voto definitivos? Algunas han esperado tanto tiempo que ya no respondían al progreso de las cosas; otras abortaban lamentablemente ante la indiferencia de una opinión excedida; otras, por el contrario, a medida que se eternizaba su discusión, envenenaban las

controversias o los conflictos que hubiera cortado una solución rápida. ¿Recuerdan la ley sobre los retiros, la ley del impuesto a la renta? ¿Recuerdan la serie de proyectos, de informes, la serie continua de debates interrumpidos y proseguidos, la sucesión de viajes entre la Cámara y el Senado? ¿En qué fecha fueron votadas las últimas leyes de finanzas? ¿En qué fecha y en qué estado, y después de cuánto tiempo de discusión?”

No está hablando el Presidente Ibáñez, sino el señor Blum. Agrega el político francés:

“Llena de disposiciones heteróclitas, que se depositaban ahí, como último recurso, y que aceptaba “in extremis” una asamblea agotada. Después de las discusiones sin medida en que se recogían de paso, como el último tren de la tarde, todas las interpelaciones, todas las proposiciones postergadas durante años. Tomemos los trabajos de la Cámara durante una semana cualquiera y encontraremos de nuevo más o menos los mismos vicios permanentes de organización y de método. Dos, tres, cuestiones tratadas a la vez alternan de una sesión a otra. Para cada una, enmiendas sin cuenta y oradores sin fin, prolongando discursos interminables...”

El señor CORREA.— Ahora estamos dando un ejemplo.

El señor IZQUIERDO.—... en medio de la apatía universal; muy pocos diputados en la sala, y éstos, escribiendo su correspondencia electoral o leyendo o redactando un informe.

El señor CORREA.— Los que actúan así, llegan a Presidente de Chile más tarde.

El señor IZQUIERDO.— Con lo que dice Su Señoría, estaríamos probando que la democracia no sabe elegir.

Agrega León Blum: “La Cámara no es ya capaz de atención, y una élite cada vez más restringida logra hacerse escuchar de ella. La sala vacía se llenará de pronto en cuanto uno de esos privilegiados aparezca en la tribuna. Bajo el efecto del

menor incidente, la Asamblea pasará bruscamente de la indiferencia a la excitación y al tumulto. Pero ese vacío y esa indiferencia no desalientan de ningún modo a los oradores; muy al contrario, el número de ellos se multiplica. Puesto que no corren el riesgo de ser escuchados, hablan para el Diario Oficial y para su circunscripción. La observación más precisa, la más útil caerá por lo demás en la misma desatención y fastidio que la disertación más aburrida. El presidente está en su sillón...

El señor CORREA.—Los que no hablan, deben ser Presidentes.

El señor IZQUIERDO.—“... El Ministro interesado en su banco; de tiempo en tiempo levantan los ojos de un expediente o de un libro para cambiar una mirada de desaliento. Si por casualidad el debate cae sobre uno de esos temas bastante generales para interesar a todas las circunscripciones de la Francia, la mitad de los diputados habrá puesto antes del fin su enmienda, sus discursos o su interrupción. No se ve razón para que esta aventura termine. En efecto, termina; se interrumpe una semana, un mes, un año; luego se vuelve a comenzar”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Honorable colega, sea completo en la cita de León Blum. Diga cómo se pronuncia él sobre los Consejos de Gabinete: jamás se han acercado al Congreso y no se ha conseguido el contacto del Gobierno con el Parlamento. La ineficacia del Parlamento se debe a la ineficacia del Gobierno. Son los Ministros quienes deben venir aquí al Congreso a impulsar el despacho de las leyes.

Esa es la fórmula que persigue León Blum; no la crítica al régimen democrático.

El señor IZQUIERDO.—Precisamente, León Blum estudia el problema desde el punto de vista de la democracia parlamentaria, en la cual los Ministros están obligados a concurrir, porque en el régimen parlamentario, los Ministros viven de la

confianza de la mayoría en la Cámara política.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Aquí no vienen nunca.

El señor PRIETO.—No lo hacen nunca.

El señor IZQUIERDO.—Porque no tienen por qué venir. En el régimen presidencial, son Secretarios de Estado...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Si Su Señoría se hubiera encontrado esta mañana en las Comisiones de Gobierno y Hacienda unidas...

El señor IZQUIERDO.—... y no tienen obligación de concurrir.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Cómo no van a tener obligación de concurrir? Perdóneme, señor Senador...

El señor IZQUIERDO.—No la tienen, señor Senador, porque en el régimen presidencial, los Ministros no tienen responsabilidad política. Pueden venir si quieren; pueden enviar a sus funcionarios, a sus técnicos, y frecuentemente lo hacen.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Si el señor Senador hubiera asistido a las sesiones de las Comisiones unidas de Gobierno y Hacienda, habría comprobado cuántas indicaciones del Gobierno tuvieron que ser retiradas porque no era posible considerarlas. ¡En eso pierde el tiempo el Parlamento!

El señor IZQUIERDO.—No es cuestión de personas ni de administración, sino de régimen. Se trata de un régimen defectuoso que hay que reformar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es falta de competencia, Honorable colega.

El señor IZQUIERDO.—No es la falta de hombres competentes. Si los hay en estos bancos y en los Ministerios, frecuentemente fracasan por incompetencia del régimen. Esa es la verdad.

El señor ALVAREZ.—Entonces, quiere decir que es mejor la dictadura.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Su Señoría es partidario de la democracia o de la dictadura?

El señor RETTIG.—Creo que nos vamos a morir sin saberlo.

El señor PRIETO.—Estamos esperando el término del discurso del Honorable señor Izquierdo. Después, Su Señoría podrá seguir pensando durante mucho tiempo.

El señor IZQUIERDO. — Piensen, no más; les sobra tiempo para entretenerse.

El señor MARIN.—Todos conocemos el pensamiento del Honorable señor Izquierdo; nunca lo ha negado.

El señor IZQUIERDO.— Debo hacerme cargo aún, señor Presidente, de otro tema abordado en el debate promovido por el discurso de Su Excelencia el Presidente de la República. Ha provocado ardientes críticas por sus conceptos acerca de los "caballeros profesionales de la política". Esto tiene relación directa con aquel aforismo ya muy antiguo de que la política es el "arte de las posibilidades", y esto quiere decir que la política admite todos los recursos, acciones y prácticas, sin consideración a los principios morales tradicionales.

Yo no pretendo negar que la política, para alcanzar su obra, no sea el arte de las posibilidades; pero limitado por un mínimo de exigencia de honradez y de lealtad para con la propia conciencia y para con los demás que pusieron su fe y su corazón al servicio de la causa de quien alcanzó el Poder. Pero esto no es más que la antesala de la verdadera política, porque ésta tiene la doble característica de ser una ciencia y un arte. Como ciencia, es únicamente del dominio del estadista, del hombre que por nacimiento o por formación intelectual conoce los secretos de los problemas que afectan la vida colectiva de un pueblo o es capaz de llegar a dominarlos por la aplicación de los métodos de investigación científica que ponen en acción los hombres de ciencia cuando tratan de explicarse un fenómeno y descubrir la verdad. La ciencia es conocimiento, y la política es, en este sentido, el conocimiento de los fenómenos de la vida colectiva de un pueblo. No basta querer gobernar o ambicionar el poder y desarrollar todo el arte de las posibilidades para alcanzarlo, para quedar después sorprendido, desde

la altura, frente al tremendo sentido de la responsabilidad y el difícil arte del mando. Quien no haya logrado formarse este acervo no puede darse el título de político, ni menos el de estadista.

La política es arte en cuanto el hombre público es capaz de trazarse un plan de acción, metódico, reflexivo y decidido, que permita llevar a la práctica los principios que forman su acervo ideológico. La política, como ciencia, indudablemente, cuando está en manos de un teórico que desconozca la política como arte de realizaciones, es un fracaso. Y el hombre que conozca el arte de las realizaciones en el poder, sin dominio de los conocimientos fundamentales de la política como ciencia, es más pernicioso aun que el otro. En este sentido, los hombres que nosotros llamamos "políticos", son "políticos profesionales", pero no estadistas; son hombres que reducen la política al campo menguado de un arte de posibilidades, más o menos hábil, a veces grosero, que puede caer en manos de cualquiera que pase por la calle.

Señor Presidente, Honorable Senado:

Llego al término de mis observaciones. Hablo por encargo de la Junta Ejecutiva de mi partido, y lo hago con suma complacencia. Si no se me hubiera confiado esta misión, ello no habría sido motivo para que no hubiera terciado en este debate. De todas maneras lo habría hecho, porque era indispensable dejar las cosas perfectamente en su lugar...

El señor CORREA.—¡En su lugar!

El señor IZQUIERDO.—..., para que la opinión pública aprecie en profundidad y en amplitud este incidente en nuestra vida ciudadana.

El agrariolaborismo, como entidad política y como movimiento doctrinario, se anticipó a todos los sectores, con certera intuición, en proclamar a Ibáñez como su abanderado en la lucha electoral de 1952. No vimos en esa jornada sólo una lucha por conquistar la Jefatura del Estado; comprendimos que esa jornada tenía que ser un movimiento de significación pro-

funda, un movimiento que se transformaría en popular y nacional. Triunfamos junto a nuestros amigos, muchos de los cuales están hoy al otro lado de la barricada. Nosotros seguimos imperturbables afrontando las responsabilidades del movimiento de que fuimos iniciadores y orientadores. Seguimos prácticamente solos, y esto nos satisface plenamente, porque eso queremos y deseamos. El agrariolaborismo comprende que ocasionalmente puede marchar del brazo de otras colectividades que concuerden con él en un fin determinado, aunque tengamos disparidades de fondo. Comprendemos y toleramos a los amigos de una jornada, si éstos saben deponer sus intemperancias y sus intransigencias doctrinarias, y si nosotros también buscamos en la acción común los puntos que nos acerquen y no los que nos dividan. Ahora estamos solos, y ya solos podemos hablar nuestro propio lenguaje. Decimos y afirmamos que la tarea vuelve a comenzar para cumplir el compromiso. Se ha hecho mofa de la multitud reunida el 3 de noviembre, como queriendo expresar que se ha perdido el favor y el fervor popular. No vamos a cometer la ingenuidad de sostener que este favor permanece intacto; pero el fervor, el fervor revolucionario, sí lo está. Volveremos a la ofensiva y reconquistaremos el corazón de nuestros conciudadanos, y, entonces, podremos asegurar que no habrá tregua ni sometimiento al enemigo. Vendrán las soluciones tajantes y las liquidaciones inexorables, sin que para ello sea necesario violentar la legalidad. Con quien quiera ser cabeza responsable, marcharemos los agrariolaboristas a cumplir la misión que nos corresponde en esta etapa histórica de Chile. La cumpliremos en el marco señalado por las leyes y la Constitución, pero sin tregua, sin componendas, sin vacilaciones ni concesiones.

Reconocemos nuestros errores, pero no concedemos a nadie el derecho a enseñarnos una conducta o una norma. Los que militamos en el agrariolaborismo, no entramos a él para vacilar en la fe de nues-

tra victoria. No basta afirmar que no seremos vencidos; es necesario afirmar que habremos de vencer.

Estamos solos, sin la compañía de los que fueron camaradas en la jornada septembrista. Pero estamos con Chile. Y estar con Chile significa sentirnos al lado del obrero que lucha día a día por la conquista del pan con el sudor de su frente; estar con Chile significa permanecer al lado de los hombres de trabajo que participan en las actividades productoras, en el comercio, en los sectores sociales y culturales; estar con Chile significa comprender y estimular a nuestras juventudes que viven angustiosamente la hora de su generación.

Los valores morales de la raza no perecerán en la vorágine del desorden, de odios y de pasiones que fomentan las montoneras políticas. Nosotros pondremos al servicio de la República nuestro esfuerzo valiente, reivindicador y hasta agresivo, si fuera necesario, para demoler el presente antinacional y desmoralizador de la vida chilena; lo haremos sustentados en la fuerza moral infinita de las jóvenes generaciones. Llevamos en nuestros espíritus todo el orgullo que los chilenos tienen por el ancestro de un pueblo viril como el nuestro, que sublimó con sacrificios heroicos los triunfos que otrora nos colocaron en la vanguardia de los pueblos de América. Regresaremos a esta grandeza, luchando palmo a palmo, para vencer los factores adversos y antinacionales. Cuando expresamos este propósito, que es una voluntad irrevocable, pensamos en la frase de Nietzsche: "Más vale vivir un día como león que ciento como oveja".

**He dicho.**

—*Aplausos en galería y tribunas.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar lectura a algunas indicaciones.

#### PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—El Honora-

ble señor Curti formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Bulnes.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor GARCIA.—¿Me permite, señor Presidente?

Por acuerdo unánime de los Comités del Senado, se publicó "in extenso" el debate habido en la sesión en que se comentó el discurso pronunciado por el Excelentísimo señor Ibáñez. Pido que, en conformidad con ese acuerdo, se publique también "in extenso" el discurso del Honorable señor Izquierdo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La Mesa lo ha entendido así. Se hará la publicación aludida.

El señor QUINTEROS.—Dejando constancia de los aplausos de los empleados del Servicio de Seguro Social que el Honorable señor Izquierdo ha traído a esta sesión.

#### INTEGRACION DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Acharán Arce renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Educación Pública. La Mesa propone designar en su reemplazo al Honorable señor Matte.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, daré por aprobadas la renuncia y la proposición señaladas.

Aprobadas.

El señor MARTONES.— Pido que se prorrogue la hora hasta que hable el Honorable señor Rettig.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se prorrogará la hora.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

#### CRITICAS DEL JEFE DEL ESTADO A LA LABOR DEL CONGRESO NACIONAL

El señor RETTIG.—Señor Presidente: Hace algunos días, el Senado tuvo opor-

tunidad de escuchar un discurso dramático: fué el que pronunció el Honorable señor Martones. Quizás, en esa oración, no puedan encontrarse motivos para conceptuarla como modelo estético; quizás ella no esté recubierta de las metáforas que se recuerdan y comentan; pero la verdad es que su contenido humano hizo reflexionar a los señores Senadores e hizo que ellos respetaran a un hombre que tuvo el valor moral suficiente para desnudar ante nosotros la belleza de una confesión ciudadana. Tal confesión estuvo contenida en aquellas palabras en que el Honorable señor Martones expresó más o menos: soy uno de los responsables de la ocurrencia en Chile del 4 de septiembre; **pero voté por el Excelentísimo señor Ibáñez** y procuré su triunfo en el entendido de que bajo las banderas de su nombre se iba a realizar un movimiento de rectificación democrática. Yo quería rectificar —agregó— el presente político inmediato y, a la vez, transformar el futuro económico de Chile. Pero debo reconocer —manifestó— que, junto a los elementos democráticos que procuramos el triunfo del Excelentísimo señor Ibáñez, había otros que no aman la democracia, que profesan credos distintos, que tienen sus espíritus orientados hacia otro norte, y que, en su alma y en su pensamiento, desean el advenimiento de la dictadura.

Al oír el discurso del Honorable señor Izquierdo, comienzo a pensar cuánto de razón había en las palabras del Honorable señor Martones. Porque la verdad es que el extenso y documentado discurso que ha pronunciado el Honorable señor Izquierdo nos confirma que lo que desea un sector importante, el único sector que en la actualidad está de manera confesa con el Excelentísimo señor Ibáñez, es la instauración, en Chile, de un régimen opuesto al régimen democrático.

El señor GARCIA.—No se puede desprender eso de las palabras del Honorable señor Izquierdo.

El señor RETTIG.—Se desprende que ese sector desea la instauración de un ré-

gimen en el que han de ser sofocados y abolidos los valores espirituales que la democracia defiende.

Es verdad que el Honorable señor Izquierdo dijo, principalmente al final de su discurso, lo siguiente: nosotros no renegamos de la legalidad; queremos que continúe la legalidad; lo que deseamos es que se instaure un régimen de legalidad depurada.

Pero yo advierto una contradicción, que también es una contradicción dramática entre la tónica de su discurso y esta afirmación; advierto una contradicción entre su afirmación del último minuto y las citas que hizo, y, sobre todo, su apología de una actitud de fuerza.

Señor Presidente, tampoco dijo Julio César en el Senado romano que él deseaba abolir las magistraturas en Roma. Esto tampoco lo dijo Augusto. Ellos sencillamente procedieron, de hecho, a la abolición de los derechos populares romanos; ellos comenzaron llegando al Poder por la fuerza, después que sus antecesores habían rodeado los comicios por la violencia, y esparciendo sobre Roma el temor, desencadenando el odio por las calles y el foro y una ola amenazante de temor físico y moral por la República. Allá se utilizó también la calumnia, y cada Senador, Cicerón entre ellos, se sintió amenazado por las bandas de Clodio o de Milón, que, armadas, en guerra, impedían ejercer dignamente los derechos.

Yo pregunto, y lo hago con una tremenda y sincera apresión ciudadana: ¿acaso en las palabras del Excelentísimo señor Ibáñez, que tan duro, tan altivo y sereno reproche merecieron del Senado, no hay esa misma actitud inicial de la decadencia romana que estoy denunciando? ¿No dijo Su Excelencia el Presidente de la República: me aprisiona la ley, me estorba la ley? ¿No dijo Su Excelencia el Presidente de la República: no puedo gobernar, porque la Contraloría está permanentemente observando la legalidad de los decretos del Gobierno? ¿No dijo Su Excelencia el Pre-

sidente de la República: no me importa el pronunciamiento del Parlamento sobre el estado de sitio, porque soy responsable de la conducción del Estado y mantendré las medidas que del estado de sitio fluyen, cualquiera que sea la resolución del Congreso Nacional? A estas palabras tributa su defensa y homenaje el Honorable señor Izquierdo. No importa que nos diga, en un rasgo de habilidad dialéctica: "Yo quiero la legalidad". Lo que importa es que el personero del Ejecutivo en el Senado, el más alto valor intelectual de la combinación gubernativa, frente a todos sus colegas de banco diga en este instante: "Tuvo razón el Presidente de la República cuando procedió a denostar al Congreso Nacional; tuvo razón el Presidente de la República en la injuria; tuvo razón el Presidente de la República en la injusticia; tuvo razón el Presidente de la República cuando vilipendió a los partidos y cuando se refirió en forma despectiva y violenta a todos los sectores ciudadanos".

Por eso digo que el Honorable señor Martones tenía razón. Es verdad que el movimiento que llevó al Poder al Excelentísimo señor Ibáñez estaba concebido y configurado por la confluencia de dos corrientes: la que encabezaba el señor Martones, la corriente democrática, y la que encabezó el Honorable señor Izquierdo, la corriente típicamente "nacista", típicamente fascista, en contra de la cual los espíritus democráticos de nuestra patria tenemos que alzar nuestra palabra, cualesquiera que sean las consecuencias que tal actitud nos depare en el futuro inmediato o remoto.

Protesto de las palabras del Honorable señor Izquierdo. No podría protestar de su exposición ideológica ni de la formulación de su doctrina, ni podría protestar siquiera de la forma audaz, inusitada, en que nos hace la defensa de un régimen que no penetrará jamás en la conciencia de los chilenos. No me importa eso. El tiene derecho a decirlo y tiene derecho a vocear su pensar; tiene derecho a defender ese

planteamiento que siente como propio y en el cual cree sinceramente. Pero, sí, tengo derecho para protestar cuando, al juzgar un episodio reciente de la vida republicana chilena, el señor Senador se define por lo que fué injusto; se define por los que detentan el Poder, por los que pueden amenazar con la fuerza que el Poder significa. Porque es amenazar con la fuerza el decirle al Congreso Nacional: "No me importan sus resoluciones, que yo mantendré las mías".

Y no se diga que el Honorable señor Izquierdo en el fondo es un demócrata que quiere innovar en las prácticas democráticas. ¿A quién nos ha citado el Honorable señor Izquierdo? Así como en discursos del pasado año nos citaba a Antonio de Luna, deleznable figura intelectual de la España de ahora, en este instante nos ha citado a un panegirista de Oliveira Salazar, dictador de Portugal, dictador sin genio, que no tiene siquiera, como un Mustafá Kemal, el mérito de haber introducido una transformación fundamental que ha hecho avanzar en centenares de años el proceso social y cultural de Turquía. Nos ha citado a Oliveira Salazar al príncipe de las corporaciones, al hombre que allá, en Portugal, está arriba, encima de esa pirámide gremial que el Honorable señor Izquierdo nos describe con mucha ligereza y con algo que, si no hubiera aprendido a respetarlo, llamaría inconsciencia. Porque ¿qué nos propone el señor Senador? Reemplazar este régimen, defectuoso como todos los regímenes humanos. ¿Pero por cuál otro? Por otro en que no será la libertad la que impere; en que no será el voto popular el que decida; en que no será la norma jurídica la que oriente...

El señor IZQUIERDO.—¿Está equivocado Su Señoría!

El señor RETTIG.—..., sino que será la conjunción de las voluntades gremiales. Y yo le repetiría una pregunta que le he formulado antes. ¿Cómo concibe Su Se-

ñoría el funcionamiento de los gremios como conductores del Estado?

¿Acaso no sabemos que los gremios no son entidades de orden moral, sino entidades del orden económico que luchan cada una por sus propias reivindicaciones y por sus propios intereses? ¿Acaso quiere él convertir al Estado y los organismos conductores del Estado en un centro de reunión de todos estos intereses que, precisamente, por ser antitéticos, por ser opuestos, harían inútil, imponible y funesta la marcha de un Estado cimentado en tal régimen?

Está equivocado el Honorable señor Izquierdo. El régimen democrático tiene muchas más virtudes que las que él señala; y en su propia exposición, ateniéndonos a lo objetivo de ella, podemos nosotros encontrar la justificación de este aserto que estoy formulando.

El nos ha hecho brevemente la historia de Chile y nos ha dicho cómo, desde los Gobiernos conservadores del pasado siglo, hasta los actuales, se han ido efectuando mutaciones, se han ido efectuando transformaciones. Del concepto autoritario y portaliano se pasó al régimen liberal, que significaba un avance cultural. Los defectos que se hicieron notar con el predominio liberal, hicieron posible la revolución del 91. Vino, después, el régimen parlamentario, y llegamos al régimen presidencial que el Honorable señor Izquierdo defiende. ¿Pero acaso el régimen presidencial es la resultante de uno de esos incoherentes movimientos de masas que Su Señoría defiende? ¿Acaso el régimen presidencial no es la resultante del viejo juego democrático? ¿Acaso el régimen presidencial no es la resultante de la convicción que la democracia y sólo la democracia permite formarse? La democracia, señor Presidente, encuentra en sí misma el camino de sus grandes rectificaciones. La democracia no podrá ser confundida jamás con un orden social estático, a cuya sombra se mantengan los privilegios y no

se realice el progreso. El progreso no se realiza, el progreso se detiene, el progreso se estanca, cuando los valores democráticos dejan de jugar.

Pregunto a los Honorables colegas de más allá, a los de la Izquierda extrema: ¿acaso no necesitan ellos de las libertades electorales, de las libertades sindicales, de las libertades ciudadanas, para poder fundar su esperanza de transformación? ¿Acaso los hombres de Derecha, que están más ligados al presente que los de Izquierda, no estiman que la permanencia del régimen democrático les da el derecho a dormir tranquilos sin más inquietudes, que defender día a día lo que creen mejor, pronunciándose en contra del avance de ideologías nuevas y para ellos inconvenientes? Sólo en el régimen democrático puede realizarse esa transformación social que el Honorable señor Izquierdo pretende y desea. Sólo en el régimen democrático, porque la democracia hemos de entenderla nosotros así, como una manera dinámica de enfrentar la vida social. Y aquí quiero hacer una observación que acaso parezca imprudente: ¿cuándo los hombres de Izquierda en las democracias se sienten en la obligación de plegar sus banderas?, ¿cuándo se creen en la obligación de silenciar un tanto su palabra agresiva? ¿cuándo se sienten en el deber cívico de no intentar las grandes transformaciones a que su propia ideología los conduce? Cuando aparecen movimientos como el del cuatro de septiembre, cuando aparecen movimientos que amenazan con arrasarlo todo, cuando aparecen movimientos que amenazan con conculcar todas las libertades, cuando aparecen movimientos que por su fuerza, por su carácter innominado, por su indefinición y por su incoherencia son capaces de aventar no sólo aquellos valores contra los cuales la Izquierda combate, sino todos aquellos sin los cuales la vida humana es indigna de ser saboreada. Cuando aparecen los cuatros de septiembre en la historia de los

pueblos es cuando los hombres de Izquierda, en todo el mundo, se sienten en la obligación de frenar en parte sus ímpetus combativos, para dedicarse a defender lo que les es propio, intrínsecamente humano: el derecho a una existencia libre.

Pero más al fondo de ese deber del momento, los hombres de Izquierda de todos los tiempos siguen pensando que la única realización válida, fecunda y aceptable en la democracia es dar a ésta un contenido tal que permita esas transformaciones cuya urgencia desborda las voces de la masa, la acción de los gremios, el cántico de la escuela y se proyecta triunfal hacia calles y plazas. Pero, en instantes como éste no es reprobable la actitud nuestra, la actitud de radicales y socialistas, de hombres del Frente del Pueblo y de liberales y conservadores; actitud que puede sintetizarse en el cumplimiento del deber cívico y humano de aunar sus manos en defensa de valores que son esenciales; que son superiores al juego mismo de las transformaciones sociales; que, para la vida moral de los pueblos, que también importa, son de mucho mayor trascendencia eterna que aquello de dar o no dar mayor velocidad a las conquistas económicas que el tiempo perfila e impone.

Yo digo al señor Izquierdo: no nos ha convencido su esfuerzo dialéctico. Seguimos creyendo que él es, en Chile y en este Senado, el mejor teórico del fascismo. Pero que no nos venga a decir acá que el Presidente de la República fué justo; que no venga a justificar su fascismo tras la palabra ligera del Presidente de la República. Si quiere defender la ideología fascista, si quiere extender el fascismo como doctrina por placidez de este Senado, no elija la oportunidad en que un Mandatario cometió un traspié, para fundar en esa actitud la defensa de ideologías que él puede talentosamente defender de otra manera. A pesar de la pasión del Honorable señor Izquierdo, a pesar de su erudición y de su talento, nosotros seguimos

creyendo que Su Excelencia el Presidente de la República atentó en contra del prestigio del Congreso Nacional; que Su Excelencia el Presidente de la República estuvo mal; que el Presidente de la República fué más allá de donde sus facultades debieron permitirle ir. Y, en cuanto al fascismo, al "nacismo" o al corporativismo, que el Honorable señor Izquierdo defiende, estemos tranquilos: el Senado sabe que tenemos el respaldo de una tradición de libertad y de hombría que impedirá la instauración, en nuestra patria, de

esos regímenes destructores de la pureza humana y de la convivencia noble.

Nada más.

Varios señores SENADORES.— ¡Muy bien!

—*Aplausos prolongados en tribunas y en la sala.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18.43.*

Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción.